

CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

INFORME DE PROYECTO DE GRADUACIÓN

**TEMA: FOMENTO DEL COMERCIO FORMAL Y LA
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN
DE UN CONSULTORIO JURÍDICO EMPRESARIAL QUE
PERMITA ASESORAR Y GUIAR EN MATERIA LEGAL A
EMPREENDEDORES DE TEGUCIGALPA.**

SUSTENTADO POR:

CARLOS ELY LAGOS PAZ

31821105

SUPERVISOR:

ABOG. ALEJANDRA MARIA BANEGAS TURCIOS

TEGUCIGALPA, M D C

HONDURAS, C A

FECHA: DICIEMBRE, 2022.

DERECHOS DE AUTOR

© Copyright 2016
MARCO ANTONIO ESTRADA LÓPEZ
ANA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO
CARLOS ELY LAGOS PAZ

Todos los derechos son reservados.

Tabla de Contenido

| | |
|---|-----------|
| RESUMEN EJECUTIVO | 9 |
| INTRODUCCIÓN | 12 |
| CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 13 |
| 1.1 Descripción de la realidad problemática | 13 |
| 1.2 Formulación del problema | 15 |
| 1.2.1 Problema general | 15 |
| 1.2.2 Problemas específicos | 15 |
| 1.3 Objetivos de la investigación | 16 |
| 1.3.1 Objetivo general | 16 |
| 1.3.2 Objetivos específicos | 16 |
| 1.4 Justificación de la investigación..... | 17 |
| 1.5 Limitaciones de la investigación | 17 |
| 1.6 Viabilidad de la investigación | 17 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO | 18 |
| 2.1 Antecedentes de la investigación | 18 |
| 2.2 Bases teóricas | 23 |
| 2.3 Definiciones conceptuales..... | 35 |
| 2.4 Formulación de hipótesis | 36 |
| 2.4.1 Hipótesis general | 36 |
| 2.4.2 Hipótesis específicas | 36 |
| 2.4.3 Variables..... | 37 |
| CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO | 38 |
| 3.1 Diseño de la investigación | 38 |
| 3.2 Población y muestra | 38 |
| 3.3 Operacionalización de variables | 39 |
| 3.4 Técnicas para la recolección de datos. | 42 |
| 3.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos..... | 43 |
| 3.6 Aspectos éticos..... | 43 |
| CAPITULO IV. RESULTADOS..... | 44 |
| 4.1 Resultados de instrumento 1. Entrevistas..... | 45 |
| 4.2 Resultados de instrumento 2. Encuesta..... | 47 |
| 4.3 Análisis de resultados..... | 52 |
| CAPÍTULO V: PROPUESTA DE MEJORA | 55 |
| 5.1 Hallazgos..... | 55 |

| | |
|---|-----------|
| 5.2 Propuesta | 56 |
| 5.3 Impacto de la Propuesta | 57 |
| CAPITULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 59 |
| 6.1 Discusión..... | 59 |
| 6.2 Conclusiones | 60 |
| 6.3 Recomendaciones..... | 61 |
| BIBLIOGRAFÍA | 62 |
| GLOSARIO DE TERMINOS..... | 64 |
| ANEXOS..... | 65 |
| Anexo 1. Formato de encuesta diseñado en QuestionsPro | 65 |
| Anexo 2. Visita observacional a mercados en Tegucigalpa..... | 68 |
| Anexo 3. Visita al Sistema de Administración de Rentas (SAR) | 69 |
| Anexo 4. Visita al Centro de Emprendimiento en Innovación (CEI) de CEUTEC.... | 73 |
| Anexo 5. Pregunta 1. Genero | 75 |
| Anexo 7. Pregunta 3. Rango de Edad | 76 |
| Anexo 8. Pregunta 4. Grado de oferta educativa que estudian actualmente. | 76 |
| Anexo 9. Pregunta 5. Fuente principal de ingresos..... | 77 |
| Anexo 10. Pregunta 6. Tiempo promedio que inicia operaciones | 77 |
| Anexo 11. Pregunta 7. Limitantes para abrir negocio en Honduras. | 78 |
| Anexo 12. Pregunta 8. Legalizar un negocio antes de operar. | 78 |
| Anexo 13. Pregunta 9. Formalidad Empresarial | 79 |
| Anexo 14. Pregunta 10. Categoría actual de formalización..... | 79 |
| Anexo 15. Pregunta 11. A favor de la formalización..... | 80 |
| Anexo 16. Pregunta 12. Satisfacción de atención de instituciones. | 80 |
| Anexo 17. Pregunta 13. A favor del régimen de facturación del SAR. | 81 |
| Anexo 18. Pregunta 14. Premisa de evasión del fisco. | 81 |
| Anexo 19. Pregunta 15. Creación de un nuevo Consultorio Jurídico para empresarios. | 82 |
| Anexo 20. Pregunta 16. Expectativa del nuevo consultorio jurídico..... | 82 |
| Anexo 21. Pregunta 17. Disponibilidad de visitar el nuevo consultorio jurídico. | 83 |
| Anexo 22. Pregunta 18. Satisfacción de la formación en Ceutec/Unitec..... | 83 |
| Anexo 23. Pregunta 19. Socialización del CEI de CEUTEC..... | 84 |
| Anexo 24. Pregunta 20. Experiencias de los encuestados. | 84 |

Índice de Ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1 Línea de tiempo de la evolución conceptual de la actividad informal | 19 |
| Ilustración 2 Componentes del empleo informal se acuerdo a la Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo | 23 |
| Ilustración 3 Modelo de intervención a nivel de país según la R204 de la OIT | 26 |
| Ilustración 4 Costo por registro del negocio a la CCIT..... | 27 |
| Ilustración 5 Trámites necesarios para constituirse como comerciante individual en Honduras | 28 |
| Ilustración 6 Proceso de registro del negocio de un comerciante individual Institución Trámite Requisitos Costo | 29 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Distribución de los sectores de empleo en Honduras 2020..... | 22 |
| Tabla 2 Operacionalización de variables para aplicación de su dimensión | 39 |
| Tabla 3 Preguntas para obtener información del Sistema de Administración de Rentas..... | 42 |
| Tabla 4 Preguntas para obtener información del Centro de Emprendimiento e innovación (CEI) de CEUTEC. | 43 |

RESUMEN EJECUTIVO

La necesidad de velar por la aplicación de las leyes que benefician a diferentes sectores de un país es vital para llevar a cabo estudios que contribuyan a comprender si el alcance u objetivo por la que fueron creadas, han dado resultado positivo o no en la sociedad. Hablar de comercio informal en Honduras, es señalar una pieza clave de la economía de país, ya que casi el 60% de la aportación al Producto Interno Bruto (PIB) viene de pequeños y medianos empresarios, y aproximadamente el 70% de estos negocios fomentan la generación de empleo. La presente investigación contiene información pertinente de cómo se comporta el comercio informal en Honduras, mostrando razones importantes por las que un comerciante decide operar de manera informal, también la investigación se ha enfocado en la recaudación de impuestos mientras se enfrenta la transición del comercio informal a la formalización.

La investigación se realizó en Tegucigalpa y se llevó a cabo a través de un diseño cualitativo, han sido tres objetos de estudios: el primero son los mercados como principal indicativo de comercio informal en Tegucigalpa, para ello se visitó el zonal Belén y la Feria del Agricultor contiguo al Estadio Nacional, y para ello se ha utilizado la herramienta observacional junto a pequeñas entrevistas para algunos comerciantes que operan informalmente. Como resultado importante se muestra que los comerciantes no cuentan con acceso a información física mucho menos digital que les fomente formalizar sus negocios, se observó que los mercados están regidos por la administración de estos, ellos ponen las normas de cómo operan dentro y sobre todo el control de vendedores ambulantes.

Segundo se ha realizado entrevistas a autoridades del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y el Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI) de CEUTEC, en el cual se diseñó una serie de preguntas para obtener información acerca

de la recaudación de impuestos y apoyo a la formalización de negocios, se identificó que el SAR disminuyó la recaudación de impuestos, por la llegada de la crisis sanitaria y la prioridad ha sido reactivar la economía, retomando los beneficios que han acordado en la ley de apoyo a micro y pequeños emprendedores. Y tercero se seleccionó una pequeña muestra de estudiantes matriculados en clases con componente de emprendimiento en el último periodo académico del 2022 de la Universidad Tecnológica (CEUTEC), y para ello se diseñó una encuesta que fue compartida en algunas secciones y así medir la contribución en materia de emprendimiento a la comunidad estudiantil, y participaron 83 estudiantes donde el 60.24% fueron mujeres y el 39.76 fueron varones, la edad de mayor representación está en un rango entre 22 a 35 años de edad y representó un 63.86%; donde el 63.14% indica que sus ingresos depende de una fuente propia, es decir; negocio personal o negocio familiar, lo que deja evidenciado la iniciativa de emprendimiento de los estudiantes.

De acuerdo con las técnicas e instrumentos aplicados, se obtuvo otros resultados que representa un impacto en la investigación: Primero la lectura e interpretación de la ley de Apoyo a la Micro y Pequeña empresa, donde se demuestra que la misma promueve la formalización de los negocios a cambio de beneficios fiscales, el artículo 2 de ley ha sido reformado dos veces donde la prioridad ha sido el plazo que debe considerar los negocios para constituirse o formalizarse, en un plazo de doce meses, segunda reforma a veinticuatro meses y la última reforma es de treinta y seis meses plazo.

La lucha contra la informalidad de los comercios es fuerte, según proyecciones de la Asociación Nacional de la Mediana y Pequeña Industria de Honduras (ANMPIH), en el departamento de Francisco Morazán la cantidad de negocios informales suman los 150 mil, y un aproximado de 18 mil negocios informales pasaron a la formalidad en

2019, pero con la emergencia sanitaria han regresado a la informalidad del 25% al 30% de ellas, lo que sería más de cinco mil. La Cámara de Comercio e Industrias (CCIT) afirma que: “En relación de octubre de 2020, hubo un aumento del 66 % de formalización de empresas registrado en octubre 2021, es decir que entre enero a octubre del 2021 se constituyeron 6,872 empresas, y en el mismo período del año anterior que fueron 2,151.

Palabras claves: Comercio informal, Emprendimiento, Evasión fiscal, Formalización, Impuestos, Leyes, Reactivación económica, MiPymes.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación es desarrollada en Tegucigalpa, analizando varios aspectos que den respuesta al crecimiento de informalidad año con año. Se conoce que, en materia económica, el sector MiPymes juega un papel importante en la economía de un país, pero existe una gran limitante para organismos que regulan las mismas y es luchar contra la informalidad de operación, buscando hacer conciencia a las empresas para que se constituyan siguiendo todo el proceso completo que exigen las leyes y normas actuales en Honduras, para ello la información será sustentada en varios capítulos.

En el primer capítulo se muestra la necesidad de la investigación, resaltando la problemática actual que representa tanto negocio operando de manera informal, para identificar el problema general y los específicos se ha usado una herramienta llamada el diagrama de Ishikawa o conocida como la espina de pescado, con el fin de tener una versión más clara del planteamiento del problema.

El segundo capítulo es el sustento de la investigación a mayor profundidad, se muestran datos importantes desde los antecedentes antiguos sobre el problema a investigar, también analizar otras teorías de estudios que se han realizado anteriormente; tratando de comprender la evolución del tema, sus cambios y posibles soluciones a medida que sigue siendo sujeto de investigación poniendo a prueba hipótesis y que deben ser validadas.

En el tercer capítulo es la parte práctica de la investigación, donde se elige el diseño de investigación, y la muestra a considerar para obtener los datos de estudio, y este da paso a los últimos capítulos de análisis de resultados, y concluir con la investigación en todas las fases.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

El comercio informal es un tema de análisis de muchos años atrás, no solo en Honduras sino en cualquier país del mundo ya que siempre habrá presencia de esta actividad y con la llegada de la crisis sanitaria, ha venido a desequilibrar muchos factores de cada país y en materia económica también tiene sus pro y contras, para el caso de empleabilidad se vio totalmente afectado y eso incrementa la tasa de desempleo y en cuanto a comercio también se vio un crecimiento, ya que obligadamente las familias desempleadas tenían que seguir generando ingresos y optaron por emprender pero de manera informal, y este es el tema que se sustentará el estudio en la presente tesis. Primero se hará énfasis, a lo que se le denomina Unidad Económica Informal y según el Organismo Internacional del Trabajo (2006), la OIT señaló 3 escenarios en las que las unidades económicas se centran en el sector informal y estas son:

1. Unidades productivas que se generan y se mantienen en la informalidad debido a las restricciones que enfrentan para acceder a los recursos productivos.

2. Unidades informales que sí tienen acceso a los recursos productivos, aunque no de manera abundante; sin embargo, no pueden financiar los costos de transacción impuestos por las regulaciones legales y administrativas.

3. Unidades que aun pudiendo financiar el costo de la legalidad, optan por actuar al margen de ella para obtener ventajas sobre sus competidores que respetan la ley.

Bien de acuerdo con lo anterior, aún no está bien sustentado las causas actuales del porque los hondureños se dedican a un comercio informal, por lo tanto se tendrán que analizar otros criterios como ser la calidad de empleo en el país, es decir que tanta oferta tiene el sector público y privado formal de Honduras para que los hondureños cuenten con un empleo formal y que la remuneración sea suficiente para suplir el costo

de vida, y lastimosamente este punto da mucho que desear con solo analizar las estadísticas de la tasa de desempleo en el país.

COHEP (2021) afirma: “Más de 3,3 millones de personas en Honduras, lo que representa el 34,8 % de la población total del país, tienen problemas de empleo y jóvenes de entre 15 y 29 años representan la tasa de desempleo más alta (13,2 %), mientras que las personas entre 30 y 59 años es el 5,4 % y los mayores de 60 años un 6,7 %”

Otro criterio a evaluar sería el factor pobreza, ya que siete de cada diez hondureños se encuentran en pobreza y esto es un determinante para dedicarse al comercio informal, y este criterio va estrechamente ligado a la educación ya que no tienen acceso total ni capacidad económica para costearse un estudio completo, actualmente ya es casi imposible llegar al sexto grado no digamos terminar la secundaria completa, al no contar con una base educativa completa se vuelve algo inalcanzable un puesto formal en una empresa y prefieren explotar sus habilidades innatas para generar un ingreso y sustentar las familias.

Una vez habiendo relacionado la oferta de empleo en el país y el nivel de pobreza, existe otra posibilidad por la cual muchas personas en el mundo se dedican al comercio informal y esta se debe a lo que conocemos el Costo-Beneficio, sobre todo cuando un individuo tiene una mentalidad emprendedora y habilidades para los negocios, lo primero que hace es analizar cuáles son aquellos costos que voy a incurrir por formalizar el negocio, o si es más conveniente no hacerlo. Entonces con esto indica que tomar la decisión de operar de manera informal es voluntaria también, ya que no encuentran muchos beneficios y también no consideran ser sancionados por parte del Estado en materia tributaria también y estas determinantes han hecho que hasta personas que trabajan en el sector formal, también tengan sus propios negocios como

fuentes extra de ingreso y operan de manera informal; y descrito lo anterior se argumenta que la problemática del comercio informal es constante y habría que trabajar más en las motivaciones y beneficios a ofrecer para lograr la formalidad en los actuales y en los futuros emprendedores, con respecto a los trámites legales, permisos, regulaciones, apoyo gubernamental, recaudación de impuestos, etc.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

Existe un gran impacto en la economía informal en los inicios del 2020 hasta la actualidad, lo que ha dado paso a que más empresas se sumen a la informalidad y a la evasión de impuestos, debido a la escasez de información en material legal, para operar debidamente y cumplir con las normativas y regulaciones establecidas en materia de comercio.

¿Cuál ha sido el comportamiento del comercio informal y la evasión de impuesto en la economía hondureña, durante el 2020 y 2021 del micro y pequeño empresario de Tegucigalpa y Comayagüela?

1.2.2 Problemas específicos

¿Cuáles son las principales limitantes para regular el comercio informal en Honduras?

¿Por qué ha incrementado tanto el comercio informal y la evasión de impuesto en los últimos 3 años?

¿Cómo se capacitan o se informan los emprendedores para constituirse como comerciante individual?

¿Qué beneficios aporta el Sistema de Administración de Rentas, para incentivar la declaración de impuestos?

¿Qué tanta información en materia legal, están disponibles en los medios y plataformas para que los nuevos emprendedores las conozcan?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar porqué la mayoría de los comerciantes y nuevos emprendedores de Tegucigalpa prefieren operar de manera informal en sus negocios y con que disponibilidad de información cuentan actualmente en materia legal para formalización de un negocio.

1.3.2 Objetivos específicos

- Conocer las principales razones por la que un hondureño opta por crear un negocio informal.
- Analizar si la evasión de impuesto de los últimos tres años tiene relación directa con las múltiples crisis del país.
- Identificar cuáles son los organismos en Honduras que están comprometidos con la formación de emprendedores y les brindan orientación general del proceso.
- Revisar la normativa del Servicio de Administración de Rentas, para fomentar la declaración y recaudación de impuesto.
- Demostrar que existe mucha información legal, que ayudan a emprendedores a operar de manera correcta.

1.4 Justificación de la investigación

Los resultados de la investigación serán útiles, ya que permite conocer la importancia que tiene el profesional del Derecho en la sociedad. Y como este contribuye a la solución de muchos conflictos, y que la labor del profesional va más allá de un pago de honorarios enlazado al compromiso de mantener la paz y la tranquilidad de las personas que necesiten de abogacía. Es por ello por lo que contribuir con la comunidad empresarial en esta tesis es fundamental, para reconocer que existe un problema empresarial que necesita de apoyo legal y que les permita tener plena confianza que pueden emprender libremente, pero con respaldo informativo.

1.5 Limitaciones de la investigación

La principal limitante será el tiempo, ya que durante la tesis no será posible aplicar la idea total de la creación del Consultorio Jurídico, y a través pase el tiempo se verá afectado también por la parte económica; ya que no se podrá estimar un presupuesto ya que necesita de más tiempo y estudio.

1.6 Viabilidad de la investigación

La investigación es viable ya que existe mucha información que respalda el tema a investigar, datos estadísticos precisos y la principal ventaja que como país se categoriza que el 80% representa la Economía Informal.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

La economía informal fue interpretada inicialmente como un fenómeno de carácter temporal que desaparecería con el desarrollo y la industrialización de los países (WIEGO, 2012). Sin embargo, este fenómeno ha persistido en el tiempo, convirtiéndose en un desafío de importancia internacional, marcando así una característica común de los mercados laborales a nivel mundial.

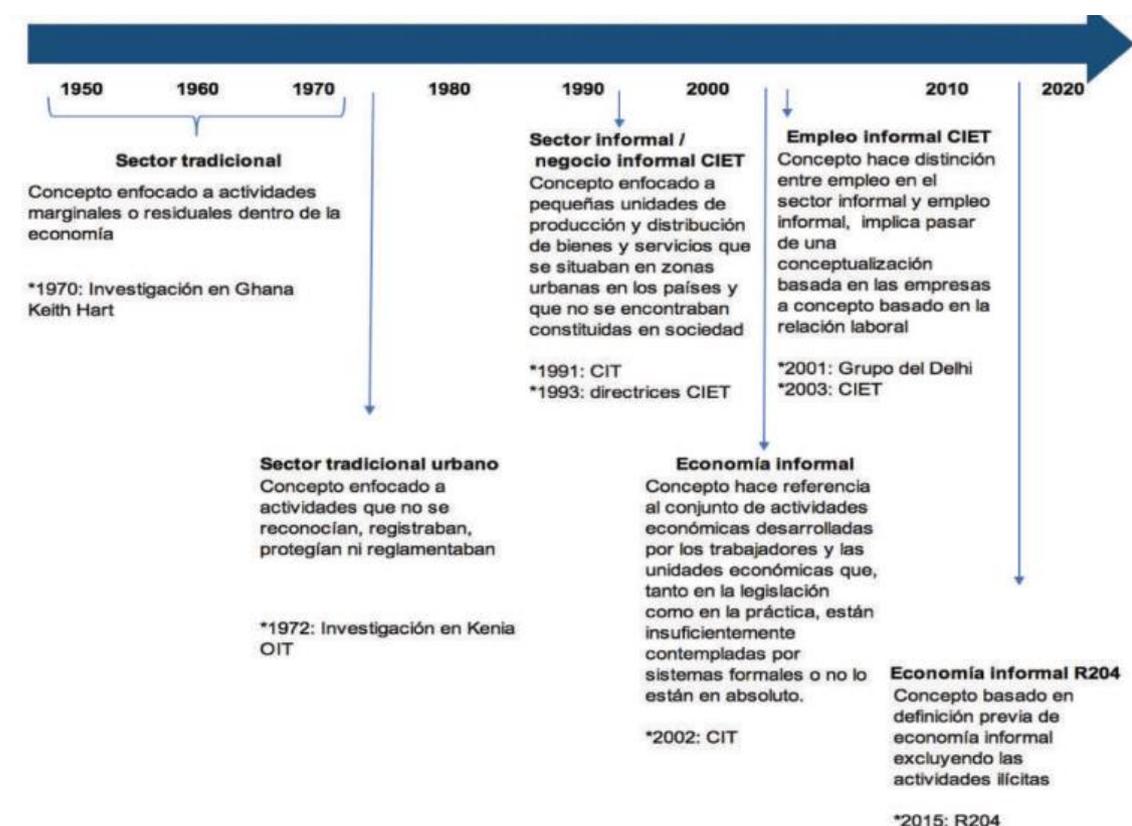
Las características y composiciones de la economía informal varían entre regiones. A nivel mundial, cuatro de cada diez trabajadores cuentan con empleos informales; sin embargo, se ha observado según estadísticas de OIT (2018) que esta composición disminuye en correspondencia con el nivel de desarrollo de los países. En países en desarrollo, nueve de cada diez trabajadores cuentan con empleos informales, mientras que, en países emergentes, esta relación varía a casi siete trabajadores con empleos informales de cada diez, y finalmente en las economías desarrolladas se reduce a dos trabajadores informales de cada diez (OIT, 2018).

Keith Hart, antropólogo económico, a través de investigaciones en Gana en 1970, observó un conjunto de actividades de baja productividad que habían sido marginadas. Posteriormente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1972, en una investigación sobre el empleo en Kenia, conceptualizó este fenómeno como “sector informal urbano o sector no estructurado”. A partir de esta investigación, el uso del término se popularizó, haciendo referencia a las actividades que no se reconocían, registraban, protegían, ni reglamentaban (Guerra, 2007). La definición de Hart se limitaba únicamente a los trabajadores cuenta propia; sin embargo, la introducción del

concepto visibilizó actividades que antes eran ignoradas en los modelos teóricos de desarrollo y en las cuentas nacionales.

Para mejor comprensión del estudio de Hart se grafica en una línea del tiempo, como ha evolucionado conceptualmente la actividad informal desde los años 1950 hasta el 2020, se detalla en la siguiente figura 1.

Ilustración 1 Línea de tiempo de la evolución conceptual de la actividad informal



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2019, sección a.

El tema seleccionado en la tesis cuenta con suficiente información del pasado hasta la actualidad en cuanto a la economía informal; en el cual se mostraron antecedentes importantes de la investigación realizada en el 2020 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde el objeto de estudio fue enfatizado en los países de Guatemala, El Salvador y Honduras, siendo este ultimo de plena importancia para

esta investigación. La elaboración de estadísticas que midan la magnitud y naturaleza de la economía informal es importante por varias razones, entre otras, como base para la formulación y evaluación de políticas eficaces en apoyo a la transición hacia la formalidad, como herramienta de promoción dirigida a los grupos demográficos pertinentes, para determinar las tendencias nacionales y mundiales de empleo y para analizar los vínculos entre el crecimiento y el empleo.

Cabe mencionar que la evolución a través del tiempo de la economía informal ha representado una gran importancia para cualquier país del mundo es por ello la importancia de poder ampliar más el concepto para no hacer discriminación al decir informal, ya que aun así aportan mucho al Producto Interno Bruto (PIB) y también a la generación de empleos, y también en la parte tributaria tiene una gran relación.

Las micro y pequeñas empresas de la economía informal carecen de capacidad para generar suficientes beneficios para recompensar la innovación y la toma de riesgos, dos elementos esenciales para un crecimiento económico a largo plazo. La literatura muestra que las altas tasas de informalidad llevan a los países hacia el extremo más vulnerable de las cadenas mundiales de producción, y atraen flujos de capital relacionados al uso de mano de obra con salarios bajos (Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2020).

En muchos países la economía informal desempeña un papel importante en la creación de empleo, la generación de ingresos y la producción y, en algunos países en desarrollo, representa el 75 por ciento o más del empleo no agrícola. No obstante, en muchos países los conocimientos estadísticos de la economía informal siguen siendo, en el mejor de los casos, fragmentarios, superficiales y anecdóticos. En los últimos años, los importantes esfuerzos realizados por la comunidad estadística internacional han aclarado los conceptos y las definiciones operacionales de la economía informal.

Raudales García (2016) menciona en su estudio “Impacto del Comercio Informal en la Estructura Económica de Honduras, en los resultados obtenidos muestran que la población involucrada en actividades dedicadas al comercio de bienes y servicios o lo que se denomina “comercio informal”, determina que es una población con características sumamente jóvenes, seleccionaron una muestra en Tegucigalpa y los resultados fueron los siguientes: jóvenes entre 15 y 20 años de edad representaron un 9%, entre 21 y 30 años un 27%, entre 31 y 50 años un 47% y finalmente mayores de 51 años un 17%, lo que indica en los primeros dos datos que son jóvenes que podrían estar gozando de niveles de estudios para colocarse en el campo laboral formal.

También hay estudios que hacen el comparativo del trabajador pobre en el comercio formal, no obstante, cabe recordar que no hay una relación clara entre empleo informal y trabajadores pobres, pero no todas las personas que trabajan en la economía informal son pobres y no todos los empleados pobres trabajan en la economía informal. La OIT define trabajadores pobres como las personas que trabajan, pero viven con menos de 1,25 dólares de los EE. UU. por día por integrante de la familia, aunque se han elaborado varias otras definiciones, en particular la del Banco Mundial. La medición es un reflejo del trabajo decente, porque si el trabajo de una persona no provee un ingreso suficiente para sacarla de la pobreza, ese empleo ya no satisface el componente de ingresos del trabajo decente y probablemente no satisfaga los demás componentes (incluida la falta de protección inherente al sector informal).

(Staff 2020) afirma:

Para el 2020, en el análisis del comercio informal de los años anteriores mostraron según un estudio realizado por el Banco Mundial, indica que debido a que en Honduras hay mucho comercio informal, entonces ello

ocasiona que exista una tasa elevada también de empleo informal y este estudio representa el 58% de la población es empleada de manera informal, y que el 42% es contratado por empresas formales.

Tabla 1 Distribución de los sectores de empleo en Honduras 2020

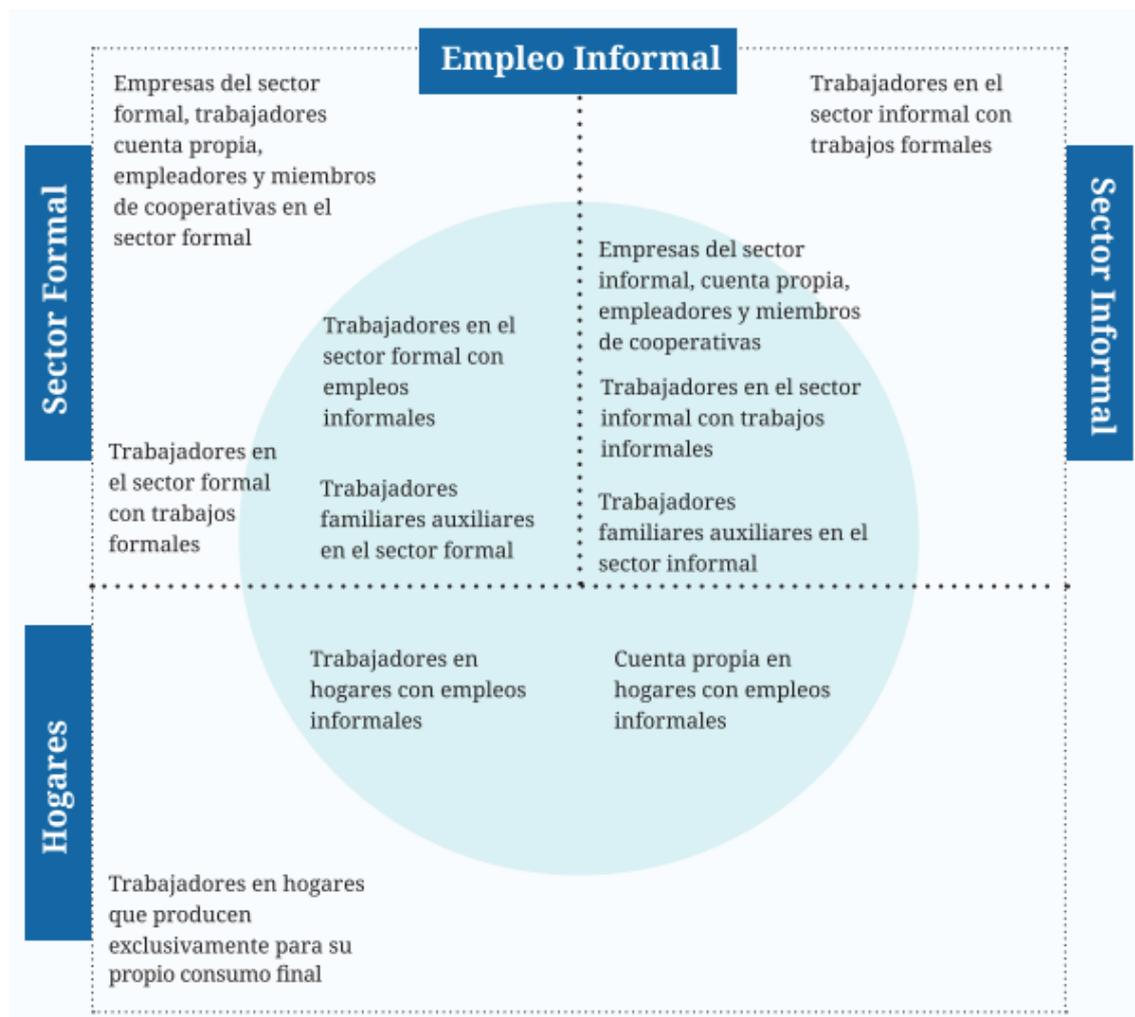
| Sector | Porcentaje | Categoría |
|---------------|-------------------|------------------|
| Servicios | 28% | Informal |
| Agricultura | 19% | Informal |
| Industria | 11% | Informal |
| Servicios | 23% | Formal |
| Agricultura | 8% | Formal |
| Industria | 11% | Formal |
| Total | 100% | |

Nota. Datos obtenidos del Diagnóstico del Trabajo publicado por el Banco Mundial.

Fuente: Banco Mundial 2020.

Para mejor comprensión de la tabla anterior se muestra en la figura 1, una representación de los universos de la economía informal según la OIT en el 2018, el empleo informal puede estar contemplado en tres universos diferentes: el sector formal, el sector informal, y el sector hogares.

Ilustración 2 Componentes del empleo informal se acuerdo a la Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2019, sección b.

2.2 Bases teóricas

Hoy en día, la economía informal es un campo de estudio por derecho propio, que atrae el interés de un número creciente de expertos de muchas disciplinas que van desde la economía, la antropología y las relaciones industriales hasta los estudios de género, las ciencias políticas, la sociología y la planificación urbana. Las investigaciones recientes se enfocan en la magnitud y composición de la economía informal, el motor o las causas de la informalidad, las consecuencias de la informalidad en lo que respecta el bienestar y la productividad, y qué tipo de vínculos existen entre

informalidad, formalidad, crecimiento, pobreza y desigualdad. El fenómeno de la informalidad era conocido inicialmente como “sector tradicional”, asociado por las teorías económicas que lo analizaban como un sector integrado de un gran excedente de mano de obra en países en desarrollo, incluidos pequeños comerciantes, pequeños terratenientes, y trabajadores asalariados ocasionales. Por ello, el concepto se asociaba con el término de sector tradicional o marginal debido a que las actividades no estaban vinculadas con la economía formal, ni con el desarrollo del modelo capitalista moderno.

El reconocimiento de la economía informal, así como su alta incidencia en los derechos de los trabajadores, y sus consecuencias en el desarrollo de empresas sostenibles, los ingresos públicos y el ámbito de actuación de los gobiernos, ha permitido exponer la economía informal en los debates internacionales. Tema que es de vital importancia que ya se encuentra en la agenda 2030 de Naciones Unidas conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y dentro del numeral 8 plantea que importante pasar al trabajo decente y crecimiento económico, este objetivo incluye una meta puntual a la formalización de las actividades informales (Bárcena y CEPAL 2018).

La meta 8.3 plantea la importancia de trabajar con los gobiernos para “promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros” (PNUD 2018).

Teoría del cambio

Esta teoría general del cambio proporciona las principales vías para la transición a la formalidad de los trabajadores y las empresas. Se trata de un marco general que puede servir de base para el desarrollo de teorías del cambio centradas en un sector

específico, grupos ocupacionales, formas de informalidad o ámbitos políticos. Para las empresas, la formalización significa someterlas a la regulación con las ventajas y obligaciones que ello conlleva. Incluye la ampliación del ámbito de la regulación fiscal, laboral y de la seguridad social a todas las empresas sin excepción de tamaño, sector u otros criterios, el reconocimiento legal y el registro de las empresas y el cumplimiento de los requisitos legales. Para los trabajadores independientes, el hecho de que sus empresas pertenezcan o no a la economía formal determina si también están en la economía informal o no y para los trabajadores, la transición a la formalidad significa proporcionarles una protección laboral y social adecuada (OIT 2021).

Esta teoría es proyecto de trabajo constante, no es suficiente en un periodo de mediano plazo para cumplirlo tal como se plantea en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que para el 2030 replantearan nuevas estrategias para lograr la transición, es por ello que también otros organismos internación en varias conferencias de la OIT, han hecho una serie de recomendaciones desde el 2015 y en específico en el numeral 204 se plantean los lineamientos en respuesta a la necesidad de una estrategia integrada y coordinada por todos los actores involucrados y contribuye al entendimiento que la formalización es un proceso de ganar-ganar de todos los actores, por ello debe ser un proceso de consenso tripartito entre el gobierno, empleadores y trabajadores, para asegurar la construcción de estrategias que faciliten eliminar los obstáculos para la formalización de los comerciantes actuales y los nuevos que son vulnerables a no considerar la formalización desde el primer paso (OIT 2021).

En la figura 2, se muestra los componentes que cada país debe considerar de acuerdo con la R204 para que trabajen en la transición del comercio informal a la formalidad.

Ilustración 3 Modelo de intervención a nivel de país según la R204 de la OIT



Fuente: Recomendación 204 de la Organización Internacional del Trabajo 2019.

En el contexto de Honduras, como se aplicaría esta recomendación 204 hay que comprender lo que conlleva a la formalidad de este país en material empresarial e inicia, con la constitución de una empresa mercantil en Honduras se deben hacer trámites que involucran la inscripción de la empresa en el Registro Mercantil y la gestión de licencias y permisos. Los tipos de empresas, los requisitos y formas de crearlas las encontramos reguladas en el Código de Comercio, y en otras leyes especiales que han sido promulgadas con el propósito de facilitar la creación de empresas por medios electrónicos y para la eliminación de algunos requisitos que hoy en día se ven innecesarios (CCIT 2019).

Para constituir una empresa, inicialmente, se debe considerar según el número de socios y conveniencia del empresario, bajo que categoría de empresa se va a constituir la empresa. Según el Código de Comercio Emprende se pueden crear empresas de dos

tipos, como comerciantes individuales (CI), o bien, bajo la forma de sociedades mercantiles, siendo las sociedades más comunes: Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R.L.) y Sociedad Anónima (S.A), además, las sociedades mercantiles ahora pueden existir con un solo socio y son llamadas sociedades unipersonales. Para registrarse a la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, debe cumplir con tres requisitos importantes y pagar un importe anual o cada cinco años dependiente del rango del capital que tenga el negocio y vea el detalle en la siguiente tabla que tiene diseñada la CCIT.

1. Presentar escritura original
2. Llenar formulario de ingreso
3. Pago según capital máximo autorizado

Ilustración 4 Costo por registro del negocio a la CCIT

| Capital desde | Capital Hasta | Pagará cada año 0 y 5 |
|---------------|---------------|-----------------------|
| L. 1.00 | L. 200,000.00 | L.590.00 |
| L.200,001.00 | L.400,000.00 | L.850.00 |
| L. 400,001.00 | L.700,000.00 | L.1,850.00 |
| L.700,001.00 | En adelante | L.3,000.00 |

Fuente: Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa 2022.

Se sabe que la mayoría de los comerciantes temen a una serie de requisitos y tramites a seguir para lograr la formalidad, para tener una idea que ruta seguir no es fácil obtenerlo para una persona que saber dónde acceder a la información, y con la llegada de la pandemia COVID-19 que obligó al comercio a digitalizarse y a los consumidores también a depender a la tecnología para seguir adquiriendo productos y servicios, entonces es vital mostrar una ruta a seguir para lograr la formalidad de un negocio en Honduras, a continuación se muestra una figura resumida que mostró un informe realizado por la OIT en 2019.

Ilustración 5 Trámites necesarios para constituirse como comerciante individual en Honduras

| | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------|---|----|--|-----------|---|----|----------------------------------|-----|
| Notario Público | | Registro Mercantil | | Registro Mercantil | | Registro Mercantil | | Registro Mercantil | |
| Trámite | 1 | Trámite | 2 | Trámite | 3 | Trámite | 4 | Trámite | 5 |
| Elaboración de escritura pública | | Calcular y pagar tasa de registro | | Recibir matricula en el registro de comercio | | Solicitar registro Cámara | | Registro de comerciante | |
| Requisito | NA | Requisito | NA | Requisito | 2 | Requisito | | Requisito | 2,6 |
| Registro Mercantil | | Alcaldía Municipal | | Alcaldía Municipal | | Alcaldía Municipal | | Alcaldía Municipal | |
| Trámite | 6 | Trámite | 7 | Trámite | 8 | Trámite | 9 | Trámite | 10 |
| Obtener registro tributario nacional | | Solicitar y entregar constancia de compatibilidad | | Pago de constancia | | Fotocopiar aviso y recibo de compatibilidad | | Entrega de aviso y recibo | |
| Requisito | 2 | Requisito | NA | Requisito | 7 | Requisito | 8 | Requisito | 7 |
| Alcaldía Municipal | | Alcaldía Municipal | | Alcaldía Municipal | | Alcaldía Municipal | | Alcaldía Municipal | |
| Trámite | 11 | Trámite | 12 | Trámite | 13 | Trámite | 14 | Trámite | 15 |
| Solicitar solvencia | | Solicitud de formulario de declaración jurada | | Entrega de formulario de declaración | | Pagar impuestos y permiso de operación | | Permiso de operación del negocio | |
| Requisito | 7 | Requisito | 11 | Requisito | 2,7,11,12 | Requisito | 13 | Requisito | 14 |
| INFOP | | RAP | | SAR | | IHSS | | | |
| Trámite | 16 | Trámite | 17 | Trámite | 18 | Trámite | 19 | | |
| Afiliación al INFOP | | Inscripción al régimen de aportaciones RAP | | Subscripción al Régimen de Facturación | | Solicitar inscripción como patrono | | | |
| Requisito | 6,15 | Requisito | 6 | Requisito | 6 | Requisito | 6 | | |

Fuente: OIT, CCIT, Empeñe Guía y reformas 2019.

El proceso de constitución y cumplir con todos los requisitos y trámites descritos en la figura anterior conlleva una serie de documentación y visitas a diferentes instituciones para obtener para de los tramites ya que no incluye lo que requiere el Sistema de Administración de Rentas (SAR), es por ello por lo que se muestra una figura que detalla el proceso y un tiempo promedio de lo que cada tramite podría llevar.

Ilustración 6 Proceso de registro del negocio de un comerciante individual Institución

Trámite Requisitos Costo

| Institución | Trámite | Requisitos | Costo | Tiempo |
|--|--|--|--|---|
| Notario Público | Constitución de la empresa | <ul style="list-style-type: none"> Nombre o razón social del comerciante Descripción de la actividad a la que se dedicará la empresa Domicilio o dirección de la empresa Capital inicial Fotocopia de documentos personales | 5% del importe del capital | 1 ½ día |
| Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa/ Instituto de la Propiedad | Registro Mercantil | Documentos originales y copia: <ul style="list-style-type: none"> Testimonio de escritura comerciante individual Publicación de aviso comerciante individual Recibo de pago tasa registral Documento de identidad Formulario y recibo de pago de CCIT del comerciante individual | <ul style="list-style-type: none"> 200 L por los primeros 1,000 lempiras. 0.15% adicional del excedente de 1,000 lempiras. El pago de CCIT: <ul style="list-style-type: none"> Si el capital es entre 1 y 200,000 lempiras es de 590 lempiras. Si el capital es entre 200,001 y 400,000 es de 850 lempiras Si el pago es entre 400,001 y 700,000 lempiras es de 1,850 lempiras Si el capital es superior a 700,001 el pago será de 3,000 lempiras | 2 días |
| Alcaldía municipal del distrito central | Constancia de compatibilidad | <ul style="list-style-type: none"> Documento de identidad Registro Tributario Nacional de la empresa y del propietario Croquis de la ubicación del inmueble Estado de cuenta de bienes inmuebles Formulario de constancia de compatibilidad Formulario para declaración jurada del impuesto ICS Número de solicitud de compatibilidad Constancia de solvencia Escritura pública de constitución de sociedad | La liquidación de los permisos de operación tiene un costo de: <ul style="list-style-type: none"> 1,231 lempitas por ingresos anuales a 50,000 lempiras. 1,573 lempiras por ingresos anuales a 75,000 lempiras 1,873 lempiras por ingresos anuales entre 50,000 y 100,000 lempiras. 2,482 lempiras por ingresos anuales entre 75,000 y 150,000 lempiras. 3,982 lempiras por ingresos anuales entre 100,000 y 300,000 lempiras. 4,587 lempiras por ingresos anuales entre 150,000 y 300,000 lempiras. 5,787 lempiras por ingresos anuales entre 300,000 y 600,000 lempiras. 9,512 lempiras por ingresos anuales entre 600,000 y 1,000,000 lempiras. | 3 ½ |
| Instituto Nacional de Formación Profesional | Afiliación al Instituto de Formación Profesional | <ul style="list-style-type: none"> Permiso de operación Planilla de pago INFOP Registro tributario nacional Documento de identidad | No tiene costo | 1 día |
| Régimen de Aportaciones Privadas | Inscripción al régimen de aportaciones privadas | <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de registro de afiliación patronal Hojas de afiliación de trabajadores Registro tributario nacional Documento de identidad | No tiene costo | 1 día para la solicitud, pero la planilla para pago en bancos se recibe después de 15 días. |

Fuente: OIT, CCIT, Emprende Guía y reformas 2019.

Las dos tablas anteriores detallan el proceso y tramites de constitución, ahora es indispensable mencionar lo que requiere el Sistema de Administración de Rentas (SAR) exige como parte del fomento de la declaración de impuestos, y es parte del camino a la formalidad y evitar la evasión de impuestos de los comerciantes.

Artículo 392-D del Decreto No.212-2004 primer párrafo, definen la evasión de impuesto como: “Es el no pago de los impuestos, contribuciones o tasas utilizando procedimientos, medios o documentos que originen un beneficio indebido con perjuicio del Fisco” (SAR 2018).

La Organización Panamericana de la Salud (2020) afirma:

La crisis sanitaria ha traído consigo una pandemia que ha paralizado al mundo propiciando la alteración de las dinámicas económicas, sociales y políticas, lo que sin la menor duda dejará secuelas profundas para los tiempos venideros, las pérdidas que más se lamentan son las más de 625 mil vidas perdidas en las Américas por causa de esta enfermedad, registradas hasta el mes de octubre del mismo año.

Durante el periodo de 2020 y las expectativas del 2021 en cuanto a la recaudación de impuestos es claro que se percibía una merma en la contribución, asumiendo que debido al desequilibrio mundial habría una relación directa en el incremento de los gastos. Cómo lo han indicado organismos internacionales como la CEPAL y el Banco Mundial y organismos nacionales como el BCH, la economía hondureña se ha contraído durante el año 2020 y similar destino le espera en 2021, con lo cual todas las magnitudes se pronostican a la baja. No obstante, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2021- 2024 se pronosticó un aumento en el gasto tributario a un ritmo del 7% interanual. En el año 2018 y 2019 el gasto tributario ascendió a una cifra cercana a los 40 mil millones de Lempiras (7% del PIB hondureño), para el 2021 cerca de los 50 mil millones de Lempiras (Alemán y FOSDEH 2021).

El ministro director del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Marlon Ochoa informó: “De acuerdo con proyecciones, el Estado dejaría de percibir este año unos 90 mil millones de lempiras debido a la evasión fiscal, cantidad que corresponde al 36.7 por ciento de Impuesto Sobre Ventas y al 61 por ciento del Impuesto Sobre la Renta”.

Detalló que el principal foco de evasión es el ISR, tributo que deberán enterar este año un total de 130 mil contribuyentes, entre personas naturales que exceden el techo fijado por ley y personas jurídicas que declaran y que cuenta con un crédito menor al débito fiscal. Y explicó que el problema con la recaudación del ISV es la alta informalidad de la economía en Honduras, por lo que todas las transacciones de la economía informal, se da usualmente sin la recaudación y pago de ese tributo (SAR 2022).

Escuelas de pensamiento basada en la teoría de la Economía informal.

Martha Chen (2012) muestra en su estudio que a lo largo de los años el debate sobre la vasta y heterogénea economía informal se ha cristalizado en cuatro escuelas de pensamiento dominantes sobre su naturaleza y composición:

- **Escuela dualista:** el sector informal de la economía comprende actividades marginales distintas del sector formal y no relacionadas con él que proporcionan ingresos a los pobres y una red de seguridad en tiempos de crisis (Hart 1973; ILO 1972; Sethuraman 1976; Tokman 1978).
- **Escuela estructuralista:** percibe a la economía informal como unidades económicas (microempresas) y trabajadores subordinados que sirven para reducir los costos de insumos y de mano de obra, y, de ese modo, aumentan la competitividad de las grandes empresas capitalistas (Moser 1978; Castells y Portes 1989).
- **Escuela legalista:** la economía informal está formada por microempresarios “valientes” que eligen trabajar de manera informal a fin de evitar los costos, el tiempo y el esfuerzo del registro formal, y quienes necesitan derechos de propiedad para hacer que sus activos sean legalmente reconocidos (de Soto 1989, 2000).

- **Escuela voluntarista:** también se centra en empresarios informales quienes deliberadamente tratan de evitar regulaciones e impuestos, pero a diferencia de la escuela legalista no culpa a los trámites engorrosos de registro.

Cada escuela de pensamiento sustenta una teoría causal diferente sobre lo que lleva a la economía informal.

- Los dualistas argumentan que los negocios informales están excluidos de las oportunidades económicas modernas debido a desequilibrios entre las tasas de crecimiento de la población y el empleo industrial moderno, y un desfase entre las habilidades de las personas y la estructura de las oportunidades económicas modernas.
- Los estructuralistas argumentan que la naturaleza del crecimiento capitalista y/o del capitalismo impulsa la informalidad: específicamente los intentos de las empresas formales de reducir los costos laborales y aumentar la competitividad, así como la reacción de las empresas formales ante el poder de los trabajadores sindicados, las regulaciones estatales de la economía (particularmente los impuestos y la legislación social); la competencia global; y el proceso industrialización (particularmente, sectores deslocalizados, cadenas de subcontratación y especialización flexible).
- Los legalistas argumentan que un sistema legal hostil lleva a los trabajadores independientes a operar de manera informal con sus propias normas informales y extrajudiciales.
- Los voluntaristas argumentan que los negocios informales eligen operar de manera informal después de considerar la relación costo-beneficio de la informalidad en comparación con la formalidad.

Apoyo a emprendedores en Honduras

Como sustento de la investigación, existen varias leyes que apoyan al micro y pequeño empresario, como ser LEY PARA LA PROTECCIÓN, BENEFICIOS Y REGULARIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INFORMAL 2014 y LEY DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 2018 y las reformas de 2019 y 2020.

Así como hay muchas teorías basadas en el comercio informal, es importante demostrar que los comerciantes hondureños cuentan con apoyo en materia de emprendimiento, sobre todo erradicar la informalidad. El 2 de mayo del 2022, mediante acta ejecutiva No 333-2022, la Secretaría de Gobernación Justicia, y Descentralización juramentó al Ingeniero Dennis Corrales como director ejecutivo de SENPRENDE, para crear el modelo que lleve los servicios a los emprendedores, microempresarios en el campo. Como resultado, SENPRENDE impulsa “Honduras Emprende”, un plan de trabajo para la generación de empleo, reducción de la migración, inclusión social y económica, la incorporación de políticas claras y oportunidades para las mujeres y jóvenes (SENPRENDE 2022).

Las autoridades del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) y del Instituto de la Propiedad crearon una mesa de trabajo para establecer estrategias conjuntas de apoyo a los emprendedores, micro y pequeños empresarios y el sector social de la economía. Será a través de la firma de un convenio entre ambas partes que se impulsa fortalecer la iniciativa, “MI EMPRESA EN LÍNEA”, una herramienta que facilita la creación de empresas en Honduras, por medio de un procedimiento simplificado, conforme y establecido en la ley de generación de empleo misma que se estableció desde el 2014 y debe continuar aplicándose (HN 2022).

Los beneficios que la presente ley detalla, para fomentar la formalización de los comercios se señala en el Artículo 3 del Decreto 145-2018, mismo artículo que ha sido

reformado en el 2019 y en el 2020, donde se ha enfocado en el tiempo que deben considerar los comercios para gozar de los beneficios que la presente ley detalla, a continuación, se muestra textualmente el artículo original y sus dos reformas.

ARTÍCULO 3.- Decreto 145-2018.- Son beneficiarios de la presente Ley, las micro y pequeñas empresas que se constituyan, o aquellas que hayan venido operando informalmente y se formalicen, cumpliendo con lo señalado en la presente Ley, en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto (La Gaceta, 2018).

Reforma 1. ARTÍCULO 3.- Decreto 147-2019.- un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Reforma 2. ARTÍCULO 3.- Decreto 163-2020.- un plazo de treinta y seis (36) meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Todas las empresas que se apeguen a la ley gozaran de 5 años de beneficios fiscales como ser: Un 100% de exención en los primeros tres años y los últimos dos años en un 50%, de:

- Exención del impuesto sobre la renta (ISR)
- Activo neto
- Anticipo del 1% en concepto del (ISR)
- Aportaciones solidarias temporales
- 12.5% por concepto del (ISR)
- Impuesto de Industria, Comercio y Servicios Municipales
- Exención del pago de las tasas no tributarias, sobretasas y derechos, por los permisos de operación, construcción, autorizaciones y licencias ambientales (Línea, 2022).

Para ser efectivo los beneficios los comercios deben seguir los procesos de inscripción en mi empresa en línea y recibir un certificado oficial y así poder gozar de los beneficios. Ahora bien en materia legal, Honduras cuenta con dos consultorios jurídicos universitarios que son gratuitos para el público general y son servicios

prestados por estudiantes y abogados egresados de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) y los servicios que prestan son: Asesoría legal, asesoría de Conciliación, asesoría en Psicología y Ludo Centro (UNAH, 2015).

El segundo consultorio jurídico es el de la Universidad Tecnológica (CEUTEC), y los servicios que prestan son:

- Familia (Alimentos, patrimonio familiar, divorcio, patria potestad)
- Laboral (Despidos Injustificado)
- Civil (Declaratoria de herencia ab intestato, ejecución de títulos extrajudiciales, prescripción adquisitiva.)
- Administrativo (Solicitud de personería Jurídica, registro sanitario, marcas, permisos de Granjas avícolas, Reposición de Título de Estudios etc.)

Para lograr las expectativas por la cuales fue creado el Consultorio Jurídico se han suscrito múltiples convenios con organismos internacionales como ser: la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional (USAID) y Visión Mundial, la Alianza radica de un grupo de campesinos o personas de escasos recursos económicos, para fundar o constituir una empresa en la cual las aportaciones son mínimas y los frutos son elevados para beneficio del desarrollo de los pueblos, y el nivel de vida de la población en nuestro país (CEUTEC, 2010).

2.3 Definiciones conceptuales

Economía informal: Todas las actividades económicas de trabajadores o unidades económicas que, en la legislación o en la práctica, no recaen en el ámbito de mecanismos formales o estos son insuficientes (basado en Conferencia Internacional del Trabajo CIET 2002)

Sector informal: Grupo de unidades de producción (empresas no constituidas de propiedad de jefes de hogares), incluidas las “empresas informales por cuenta propia” y las “empresas de trabajadores informales” (basado en la Decimoquinta Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo CIET 2002)

Empresa del sector informal: Empresas no registradas o empresas privadas pequeñas no constituidas que realizan actividades no agrícolas y cuya producción de bienes o servicios es para la venta o el trueque, al menos en parte (basado en la Decimoquinta Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo CIET)

Empleo en el sector informal: Todos los trabajos en empresas del sector informal (c) o todas las personas que estuvieron empleadas en por lo menos una empresa del sector informal, independientemente de su situación laboral y de si se trató de su trabajo principal o de un trabajo secundario (basado en la Decimoquinta Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (Anón 2002).

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

El comercio informal y la evasión de impuesto del microempresario ha incrementado en los últimos tres años, debido a escasa disponibilidad de información en material legal para operar correctamente.

2.4.2 Hipótesis específicas

- Los nuevos emprendedores evaden al fisco de manera intencional, por ignorar la información completa de la constitución de un negocio.
- Los nuevos y actuales emprendedores, evaden al fisco porque no cuentan con solvencia financiera que permita contribuir con la recaudación de impuesto.

2.4.3 Variables

Este espacio es vital para operacionalizar las variables de la investigación, se ha definido los siguientes enunciados.

E1. Debido a la serie de trámites y un proceso engorroso que incurre la formalidad de un negocio, los emprendedores lo evitan y operan de manera informal.

Variable Dependiente: Proceso de formalización de un negocio

E2. Los nuevos comerciantes desconocen los beneficios que incurre formalizar un negocio, o las sanciones a evitar por no serlo.

Variable Independiente: Desinformación en material legal

E3. La evasión de impuesto es más frecuente en el sector informal y depende del fin y tamaño de operaciones del negocio.

Interviniente: Rubro y tamaño del negocio

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Diseño de la investigación

De acuerdo con el tema propuesto, amerita a una investigación cualitativa. En la investigación de mercado, los métodos de investigación cualitativa suelen incluir entrevistas, debates en grupo o métodos de observación, durante las visitas de campo se realizarán entrevistas a emprendedores en diferentes sectores como: mercados, vendedores ambulantes, emprendedores en línea, etc. Es por lo que se elige un enfoque descriptivo, ya que en la investigación se debe responder el por qué los emprendedores existentes siguen operando bajo la informalidad, y por qué los nuevos emprendedores optan por no legalizarse totalmente, y se solicitará información pertinente del Servicio de Administración de Rentas en cuanto a la regulación de impuestos en este sector informal.

3.2 Población y muestra

La población emprendedora en Honduras es diversa, cuando se trata de emprendedores se pueden localizar en las diferentes zonas comerciales, normalmente se centralizan en los denominados mercados, vendedores ambulantes, emprendedores desde su casa de vivienda, y muchos de ellos ya son egresados de alguna casa de estudio, o actualmente siguen estudiando, también pueden ser personas que trabajan para una empresa y a la vez cuentan con un negocio propio.

Entonces habiendo una población tan grande, se ha delimitado a tomar la muestra que será representativa al objeto de estudio en tres sectores. Primero se hará una visita al mercado Zonal Belén, y así conocer un poco más como se localizan los negocios informales, el segundo punto será la feria del agricultor conocida como el Mayoreo durante un fin de semana que se ubica contiguo al estadio Nacional y en

ambos mercados se logrará hacer entrevistas, y para abordar también el área de emprendimiento se ha considerado la universidad CEUTEC / UNITEC, ya que es una universidad comprometida con la formación de emprendedores, y también la misma cuenta con un consultorio jurídico el cual será vital para obtener información de cuantos emprendedores llegan a consultar sobre constitución y formalización de negocio, entonces la universidad está compuesta por una comunidad estudiantil de Adulto Trabajador (AT), y normalmente matriculan clases a primera hora en la mañana, en la tarde noche o los fines de semana, y se solicitará apoyo en las diferentes jornadas para obtener información sobre ellos, si solo estudian y trabajan, si tienen empresa propia o les gustaría abrir una, entre otra información pertinente.

3.3 Operacionalización de variables

Tabla 2 Operacionalización de variables para aplicación de su dimensión

| Variable | Definición Teórica | Dimensión operacional | Indicadores |
|---|---|---|--|
| Dependiente: Proceso de formalización de un negocio | La formalidad es un proceso multidimensional, no un estado binario. Una empresa es totalmente formal cuando cumple todas las normas | Se hará una revisión de los requisitos, tramite, y proceso en Honduras para la formalización de MiPymes, en las instituciones | Numero de requisitos. Costos de tramites. Tiempo de proceso. |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | que le aplican de manera obligatoria (Ministerio de Comercio 2021) . | pertinentes del país. | |
| Independiente: Desinformación en material legal | La desinformación puede definirse como la difusión intencionada de información no rigurosa que busca minar la confianza pública, distorsionar los hechos, transmitir una determinada forma de percibir la realidad y explotar vulnerabilidades con el objetivo de desestabilizar (Real Instituto Elcano 2020) . | Se hará un levantamiento de encuesta a estudiantes emprendedores de CEUTEC, y entrevistas a algunas autoridades universitarias. | Cantidad de estudiantes que tienen negocio propio. Género que prevalece en la encuesta. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>Interviniente: Rubro y actividad comercial.</p> | <p>Se denomina rubro comercial al sector de la actividad económica que comprende a las empresas que actúan en una misma área.</p> <p>La actividad comercial hace referencia al proceso de compra y venta, la cual involucra varios actores, desde el comerciante que adquiere o produce la mercancía hasta el consumidor final (Adrians 2022).</p> | <p>Se realizará entrevistas a comerciantes informales de Tegucigalpa.</p> | <p>Cantidad de negocios informales de acuerdo con el rubro que más prevalece.</p> |
|---|---|---|---|

Fuente: Elaboración propia

3.4 Técnicas para la recolección de datos.

La primera técnica para usar en las visitas a los mercados será el Método Etnográfico que es basado en la exploración por el trabajo de campo que lleva y conocer un poco de las experiencias de vida de algunos comerciantes.

La segunda técnica para usar es la entrevista, ya se cuenta con dos entrevistas programadas: la primera es con el Licenciado Marlon Ochoa quien es el ministro y director del departamento de Capacitaciones en el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la segunda entrevista es con la Licenciada Claudia Pagoaga quien es la Coordinadora del Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI) en la sede CEUTEC Prado. **Ver tabla 3 y 4**

Y el tercer instrumento es el cuestionario o encuesta, diseñada en sistema en línea para compartir el enlace y que la recolección de datos se procese automáticamente, para después analizar los resultados y la misma se levantará en los estudiantes adulto trabajador de CEUTEC, en las tres sedes de Tegucigalpa.

Tabla 3 Preguntas para obtener información del Sistema de Administración de Rentas.

| No. | Pregunta |
|------------|---|
| 1 | ¿Cuál es la base legal para la inscripción del RTN? |
| 2 | ¿Cuáles son los requisitos para inscribirse al RTN? |
| 3 | ¿Como se puede adherir al régimen de facturación y la solicitud del contrato de adhesión? |
| 4 | ¿Cuál es la normativa vigente, para adherirse a los beneficios MIPYMES? |
| 5 | ¿Qué reglamento debe conocer un nuevo empresario, en materia de declaración de impuestos? |
| 6 | ¿Cuáles son las obligaciones fiscales que un contribuyente tendrá, al iniciar operación? |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4 Preguntas para obtener información del Centro de Emprendimiento e innovación (CEI) de CEUTEC.

| No. | Pregunta |
|------------|---|
| 1 | ¿Cuándo nace el CEI, y cuál es la función principal en la universidad? |
| 2 | ¿Cuál es la principal diferencia entre el CEI y el HUB Unitec? |
| 3 | ¿Cuáles son las principales clases que aparece el enfoque de emprendimiento, en las diferentes carreras que ofrece la universidad? |
| 4 | ¿Los estudiantes que visitan el CEI, solo son los que están matriculado en Generación de Empresas? ¿O que comunidad específico atiende? |
| 5 | ¿Existe alguna relación, entre el emprendimiento y el enfoque legal de lo que implica crear un negocio en las clases que se imparten? |
| 6 | ¿El consultorio jurídico que tiene CEUTEC, cuenta con asesoría legal para emprendedores? |
| 7 | ¿Qué oportunidades en materia legal, podría necesitar el CEI? |

Fuente: Elaboración propia

3.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos

Se ha diseñado una encuesta en el programa QuestionPro que tiene una relación directa con el sistema SPSS para el procesamiento de los datos estadísticos del levantamiento de encuesta. La encuesta se llevará a cabo en los estudiantes de CEUTEC y la misma será compartida con las secciones que llevan el componente emprendimientos del periodo Q4-2022. **Ver Anexo 1**

3.6 Aspectos éticos.

Primero como profesional regirse en el Código de Ética del Profesional Hondureño del Derecho, y lo más importante para el respeto de los autores de los documentos revisados y citados, deben regirse con la ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos de Honduras.

CAPITULO IV. RESULTADOS

Es la etapa donde los instrumentos y métodos seleccionados en el capítulo anterior dan los resultados para darle el respectivo análisis. Con respecto al planteamiento de la hipótesis, donde se consideró que el incremento de la informalidad en los negocios y la evasión de impuesto fue en los últimos tres años debido a la escasa información en materia legal para formalizar negocio.

Con la información obtenida en las visitas de campo, interpretaciones de estudios anteriores y revisión exhaustiva de información en la web, demuestra que en efecto la informalidad ha sido mayor, y por ende la recaudación de impuesto también se ve afectado, pero no se debe a la desinformación sino a la crisis generada por el COVID-19, en un artículo la revista Forbes menciona que la crisis ha ocasionado un retroceso de 15 años en la economía hondureña y salir de ella llevará muchos años; entonces muchos negocios se vieron obligados a cerrar, otros no cerraron pero despidieron empleados y siguieron operando a baja escala, y hubieron otros nuevos negocios que surgieron pero operan de manera informal.

La hipótesis se rechaza ya que existe mucha información que los comerciantes pueden acceder y saber cómo aprovechar los beneficios de formalización, con respecto a las hipótesis específicas si existe argumento que la evasión de impuesto es intencional ya que no cuentan con solvencia financiera para declarar y los ingresos son sumamente inferiores a la tabla de cálculo de Impuesto Sobre la Renta del SAR y por lo tanto están exentos.

4.1 Resultados de instrumento 1. Entrevistas

En la primera técnica de la visita a alguno de los comercios informales de los mercados, se pudo apreciar que la mayoría optan por la informalidad con el fin de ahorrar dinero en la serie de trámites que se exigen, también con respecto al tiempo que dura el proceso y desconocen totalmente los beneficios que conlleva la formalidad de un negocio. Los mercados son más desorganizados en la ubicación de cada emprendedor, ya que solo solicitan un permiso a la administración de este y ya les dan un espacio limitado para operar y hay muchos que simplemente se posicionan sin pedir permiso y es razón por la cual se escucha tanto problema de organización de vendedores ambulantes en los mercados, siendo uno de los más populares el Zonal Belén.

Mientras se conversaba con algunos vendedores, mencionaron que es muy difícil económicamente pensar en formalización de los negocios cuando tienen oportunidades de acceso a información en materia de emprendimiento, piensa que solo las personas que tienen un nivel de estudio se les hace más fácil poder hacerlo, y que el temor al rechazo o no saber que responder en las instituciones que brindan información ellos descartan totalmente la posibilidad de formalizar.

Aseguran que los ingresos no son suficientes para cubrir los gastos del hogar, y aún más cuando tienen que pagar varias rentas con solo el hecho de salir día a día a el sustento de sus familias. No se quieren imaginar las responsabilidades que conlleva la formalización, algunos comerciantes aún recuerdan la difícil transición de regulación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), cuando estaba sustituyendo a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y comenzó con el sistema de facturación a grandes y pequeños comercios, eso desmotivó a muchos comerciantes que decidieron cerrar y otros que estaban por emprender se estancaron en el intento. **Ver Anexo 2**

La segunda entrevista se llevó a cabo con un representante del SAR para conocer información precisa que todo emprendedor debe conocer para operar legalmente, la visita se hizo en las oficinas ubicadas en el Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle” de Tegucigalpa, pero las preguntas de entrevista fueron enviadas por correo y se recibió respuesta por el mismo medio. De acuerdo con las respuestas obtenidas, indica que el SAR tiene mucha información disponible para todos los contribuyentes, la institución está muy bien preparada virtualmente para que puedan acceder a la información de cómo hacer las declaraciones de impuestos tanto como persona natural y la persona jurídica, si bien es cierto que esta institución no es uno de los primeros tramites que debe hacer un nuevo emprendedor debe visitar, pero es indispensable saber de las responsabilidades futuras que adquiere desde que el negocio comienza a operar. La institución deja claro, que la mayoría de los servicios que brindan se puede hacer desde la plataforma en línea, y así evitan perder tiempo en las instalaciones, y se resalta los principales servicios que brinda; Solicitudes en Línea, Servicios en Línea, Facturación, Impuestos & Declaraciones, Ayuda Tributaria, Aplicativos Descargables, Trámites y Requisitos. **Ver Anexo 3**

La tercera visita que se realizó para entrevista fue con la Licenciada Claudia Pagoaga del Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI) en CEUTEC Prado, y la entrevista también quedó respalda vía correo. Formar parte de una universidad que está comprometida con la formación de un estudiante en materia de emprendimiento es vital para el mercado laboral, ya que se está brindando la oportunidad de crear un negocio propio, que permite también generar empleos y eso contribuye a la economía de país. Parte de los resultados de la entrevista, indica que el CEI es creado con el fin de orientar emprendimientos que nace de una idea de un estudiante y que en apoyo de un equipo solicitan orientación y seguimiento en el mismo y que la idea sea transformada y

encaminada a la realidad, es visto como un proceso de incubación esta es la etapa donde una empresa necesita mucho apoyo y es vital contar con el apoyo de expertos y tener más claro lo que se quiere lograr en el emprendimiento. Si bien es cierto que la universidad ya cuenta con varias clases en todos los planes de estudio que llevan un componente emprendedor, pero indica que un periodo no es suficiente para lograr todo el proceso de creación y puesta en marcha de un negocio. A pesar de la reciente creación, el CEI tiene muchas oportunidades para el reintegro total de las clases presenciales, existe otro apoyo a emprendimientos en la comunidad UNITEC que se llama el HUB UNITEC, tiene un enfoque más acelerado de emprendimiento y donde las ideas son más posibles de ser reales cuando se trabaja en equipo y con mentorías. **Ver Anexo 4**

4.2 Resultados de instrumento 2. Encuesta

Y el tercer instrumento aplicado es la encuesta, fue aplicada en diferentes secciones con componente emprendimiento a estudiantes matriculados en el último periodo del 2022 de CEUTEC, los resultados obtenidos fue una muestra de 80 estudiantes que en promedio corresponden a 4 secciones de 20 estudiantes matriculados.

Los primeros resultados es la sección de datos demográficos donde el 60.24% de las respuestas corresponden al género femenino y el 39.76% corresponde al género masculino, con respecto a la ocupación de los estudiantes el resultado obtenido es que el 72.84% estudian y trabajan a la vez y en cambio solo el 27.16% de los encuestados afirman que estudian únicamente, el rango de edad de los encuestados la mayoría se centra entre 22 a 35 años que representa el 63.86% , seguidamente los estudiantes entre 36 a 50 años de edad y representa un 21.69%, luego un 12.05% de estudiantes que son menores de 21 años y finalmente un 2.41% que son mayores de 50 años de edad.

Debido a la amplia oferta académica que ofrece la universidad se preguntó en que grado de formación estudian actualmente, y el 73.75% estudia un grado de Licenciatura, un 20% de los estudiantes están en el grado de Ingeniería y un 6.25% estudian Técnicos Universitarios. **Ver Anexos 5,6,7 y 8**

Para saber el nivel de emprendimiento en los estudiantes, se inicia con la pregunta de fuente de ingresos, donde el 51.09% sus ingresos dependen de sus servicios prestados a una empresa, un 25% depende económicamente de los padres, luego un 13.04% de los estudiantes si cuentan con un negocio propio y finalmente un 10.87% trabaja en un negocio familiar, uniendo estos dos últimos representa los estudiantes emprendedores. **Ver Anexo 9**

Para analizar si el periodo de pandemia ha sido una limitante o una oportunidad para emprender se preguntó únicamente a los estudiantes que tienen negocio propio o familiar, el año en que el negocio inició operaciones y a los estudiantes que no tienen negocio proyectar si tienen la intención de emprender. Y la distribución de respuestas es que el 47.73% de los negocios fueron creados antes del 2019, el 29.55% de los estudiantes están en iniciando una idea de negocio durante el presente año 2022, y el 22.73% de los negocios fueron creados en el 2020 y 2021, siendo ellos los que vieron como oportunidad la crisis sanitaria. **Ver Anexo 10**

De acuerdo con el grado de dificultad que han tenido al momento de crear un negocio el 31.11% de los negocios respondieron que el factor dinero o capital inicial, el 26.67% indica que hay mucha inseguridad social y competencia por lidiar, el 24.44% considera que hay trámites engorrosos y el proceso incurre en muchos gastos, y finalmente el 17.04% indica que es necesario que haya capacitación e inducción en el proceso de emprendimiento. Sin embargo, aun superando algunos de esos obstáculos, el comerciante debe considera la legalización y se pregunta en que etapa ellos

consideraban factible hacerlo, y el 63.86% consideran que legalizar un negocio debe ser antes de abrir operaciones, el 30.12% consideran que se puede hacer a través del tiempo y no afecta que el negocio este operando y finalmente el 6.02% indica que no es necesario legalizarse y así evitar costos. **Ver Anexo 11 y 12**

Es importante resaltar que no todo emprendedor o comerciante, desconoce el concepto de formalización empresarial, y se plantearon cuatro opciones de conceptos para medir la percepción que tienen ellos y el 34.31% lo asocia con la declaración de impuestos, el 26.28% lo asocia con normas y reglas sanitarias, ambientales, etc. El 24.09% si lo relaciona con el primer paso que es el registro mercantil y finalmente el 15.33% lo asocia a los insumos y materia prima que necesite el negocio para operar.

Ver Anexo 13

Resaltando el objeto de estudio siendo el comercio informal y los estudiantes ya conocieron un poco del concepto, se preguntó en que etapa se encuentra el negocio personal o familiar y el 52.78% afirmaron que el negocio que tienen cumple con la formalización básica requerida y el 26.39% indica el sector informal, y el resto que representa el 20.83% están en proceso de formalización. La lucha contra la informalidad cada vez es más fuerte, pero, así como hay muchos que están a favor y otra parte en contra se pregunta si es justo que exijan que todo negocio pequeño y grande se formalice y el 60.24% están de acuerdo que se debe formalizar todo comercio, el 22.89% considera que debe existir excepciones para algunos comercios y permitir la informalidad y finalmente el 16.87% no están de acuerdo con la exigencia total de formalización. **Ver Anexo 14 y 15**

Se debe tomar en cuenta que para formalizar un negocio se debe visitar varias instituciones, y fue valioso preguntar el grado de satisfacción al momento de ser atendidos y los resultados fueron favorables ya que cada institución recibió una

calificación superior al 50%. En primer lugar, se ubica al Registro Mercantil con un 66.23%, seguidamente Registros Sanitarios (ARSA) con un 66%, luego la Dirección General de Propiedad con un 63.38%, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) con un 60.56% y finalmente la Alcaldía Municipal con un 56.99%. **Ver Anexo 16**

El sistema de facturación del SAR no fue favorable para la mayoría de los emprendedores, y hubo una similitud de respuestas siendo un 43.90% a favor del sistema de facturación y el 43.90% se pronunciaron en contra y el resto se muestra indiferente y representa el 12.20%. Esa regulación del SAR hizo que se recaudara más ingresos para el país, porque el tema de evasión de impuestos siempre es un problema para la economía, pero desde el punto de vista del comerciante es importante reconocer cuales son los principales motivos por la que se evade el fisco, y el 32.21% piensa que el dinero no se destina al pueblo, el 26.85% de los emprendedores consideran que eso minimiza sus ganancias, el 21.48% simplemente lo evitar para un lucro propio, y el 19.46% no tiene suficiente confianza en la institución recaudadora. **Ver Anexo 17 y 18**

Con la intención de centralizar los tramites de formalización de un negocio, se preguntó si les gustaría la idea de que exista un Consultorio Jurídico que apoye al emprendedor en todos los tramites que un negocio debe contar para operar sin preocupaciones, y el 96.34% están de acuerdo con la idea y el 3.66% se mostró en contra. La expectativa de lo que más valorarían de este nuevo consultorio y se dio a evaluar cuatro categorías, donde el 32.07% se enfocó en la información competente que recibirán para ser mejores emprendedores, el 27.17% consideró la calidad de abogados que guiarán el proceso, el 25% valora los honorarios que se debe pagar por solicitar el servicio y finalmente el 15.76% considera la oportunidad de hacer realidad el sueño de emprender. Por lo tanto, en general de los encuestados estaría dispuesto a visitar el

Consultorio Jurídico un 87.65% y el 23.35% se muestra inseguro. **Ver Anexo 19, 20 y 21**

La encuesta fue aplicada a estudiantes de CEUTEC, así que se preguntó si en materia de emprendimiento si ellos consideran que es suficiente los conocimientos que adquieren en algunas clases de su carrera, para saber cómo iniciar un negocio y el 81.48% consideran que, si es suficiente, luego el 9.88% dijo que no es suficiente y finalmente un 8.64% prefirió no responder. La universidad se preocupa mucho por la formación de emprendedores y tiene a la disposición un área que se llama CEI, y se midió el conocimiento que tienen los mismos estudiantes y lamentablemente el 49.4% de los estudiantes no lo conocen, el 25.3% hay escuchado un poco del centro, y el resto conocen un poco pero nunca han solicitado un servicio y no tienen claro a que se dedican y representa un 25.3%. **Ver Anexo 22 y 23**

La última pregunta de la encuesta es abierta a comentarios, todos tienen experiencias y expectativas diferentes de lo que significa abrir un negocio, y resumiendo la mayoría de los comentarios coinciden en que emprender es un paso difícil y se necesita de tiempo y paciencia para hacer todos los tramites, y se debe considerar otros aspectos como el capital semilla para iniciar, el equipo de trabajo que ayudan a la atención de los clientes, y que se necesitan que haya más apoyo específico a emprendedores, ya que en el país hay muchos organismos y programas a emprendedores, pero todo es general ya cuando se está operando, pero la mayoría no hace énfasis en los tramites a seguir. **Ver anexo 24**

4.3 Análisis de resultados

No es tarea fácil tratar de erradicar un fenómeno masivo como lo que representa la informalidad de un negocio, sobre todo cuando la economía de un país depende en gran parte de la fuente de ingresos de los comercios más pequeños, y en Honduras para el 2021 según la publicación de Forbes afirma que: La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) es uno de los pilares de la economía hondureña y cumple un papel protagónico en la reactivación y desarrollo del país. Este sector aporta aproximadamente el 60% del Producto Interno Bruto (PIB) y origina 7 de cada 10 empleos en Honduras (CNI, 2021).

Con la llegada de la pandemia, las MIPYME han sido el sector más golpeado por el confinamiento a causa del Covid-19, y, por ende, han recibido atención especial por parte de los organismos multilaterales y el propio Estado. Pero este apoyo va encaminado a la reactivación económica, es decir a la generación de empleo y por ende generar ingresos nuevamente, donde hay muchos entes vinculados como ser el SAR con la recaudación de impuestos.

Durante las visitas observacionales y entrevistas a ciertos comerciantes, se pudo apreciar que la prioridad es generar ingresos que les permita llevar el pan del día a día a sus familias y el tema de formalidad de un negocio es totalmente ignorado, los nuevos emprendedores que representó una oportunidad la pandemia para abrir sus negocios tampoco están considerando el tema de formalización, simplemente han abierto operaciones, posiblemente han aprovechado programas de financiamiento y aplicado algunas exoneraciones de impuestos concedidos por el Sistema de Administración de Rentas (SAR).

Según la información recibida por parte del Sistema de Administración de Rentas (SAR), se pudo apreciar que es una institución completa a la disposición de apoyar al emprendedor en materia de información para que conozcan las obligaciones y sepan como cumplirlas, si bien es cierto que hacer visitar personales a cualquier institución público o algunas privadas, significa destinar suficiente tiempo y paciencia para obtener lo que se busca y es por eso que de manera digital se han fortalecido para que no haya excusa de obtener información.

No es posible escapar de la obligación de pagar tributos, ya que si se tiene una actividad económica hay que ser responsable con las obligaciones, y esa es la lucha del SAR evitar que haya más evasión de impuestos, la pandemia ha jugado en contra para la recaudación, pero si una oportunidad de solarizarse con los comercios más necesitados y contribuir con la reactivación de la economía en los próximos años.

El otro enfoque de los resultados el foco fue la Universidad Tecnológica, ya que la misma se distingue por ser una institución que se preocupa por la formación emprendedora de un estudiante, vale resaltar que en el marco teórico se hizo énfasis que en materia legal también hay un apoyo desde que se creó el consultorio jurídico de CUTEC y a diferencia del consultorio jurídico de la UNAH, tienen un pilar de apoyo para la generación y creación de empresas y eso ha fortalecido la investigación. Ambos consultorios reciben más atenciones en temas demandas, y no hay un claro resultado de lo que solicitan servicios de crear un negocio.

El primer contacto es la Coordinación del Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI) creado en 2019, por su reciente creación e intervención a inicios del 2020 por la pandemia COVID-19 el centro no ha escalado totalmente en la comunidad estudiantil y es por ello por lo que parte de los resultados demostró que muchos estudiantes desconocen el centro y no conocen la finalidad o los servicios que brindan.

Se encuestó estudiantes que en su mayoría vienen de familia emprendedora o tienen sus propios negocios, y mientras ellos apoyaron en las respuestas del instrumento encuesta; se interpreta que el proceso de tener un negocio propio es difícil, lleva en primer lugar voluntad y coraje para cumplir los sueños, también tener paciencia en considerar formalizar la operatividad del mismo, pero muchos de ellos están de acuerdo que se opere de manera informal ya que Honduras es un país de grandes limitantes comerciales, que desmotivan emprender a grandes escalas.

La visión de los estudiantes en cuanto a formalización de un negocio es alta, en comparación al sector informal de los mercados, y es claro afirmar que contar con información y acceso de apoyo empresarial los sueños de emprender es más fácil de cumplir; y formar parte de una universidad que les ayuda a no solo formarse profesionalmente sino a considerar la oportunidad de generar sus propios ingresos. Pero el temor de todo emprendedor es como dar el primer paso, donde se debe ir en primera estancia, cuanto va a acostar el proceso, cuanto tiempo, etc. Y si un estudiante que tiene más fácil la oportunidad, hay que imaginar la dificultad que esto representa a una persona que no tiene oportunidad de continuar con estudios universitarios y solo tuvieron oportunidad de cursar la primaria.

CAPÍTULO V: PROPUESTA DE MEJORA

5.1 Hallazgos

Cómo lo han indicado organismos internacionales como la CEPAL y el Banco Mundial y organismos nacionales como el BCH, la economía hondureña se ha contraído durante el año 2020 y similar destino le espera en 2021, con lo cual todas las magnitudes se pronostican a la baja hasta 2024.

El primer paso que una persona considera para generar ingresos es aprovechar la oportunidad de captar clientes desde el momento que abre operaciones, simplemente tener una idea de negocio y llevarla a la realidad para suplir sus necesidades económicas y formalizar el proceso de creación no es prioridad principalmente para el sector micro y pequeño empresario.

La crisis sanitaria si ha sido una limitante para la labor de recaudación de impuestos, Marlon Ochoa (ministro del SAR) informó que, de acuerdo con proyecciones, el Estado dejaría de percibir este año 2022 unos 90 mil millones de lempiras debido a la evasión fiscal, cantidad que corresponde al 36.7 por ciento de Impuesto Sobre Ventas y al 61 por ciento del Impuesto Sobre la Renta.

Los principales organismos comprometidos con el proceso de formalización es SENPRENDE en apoyo prioritario por el nuevo gobierno de Honduras y el portal MI EMPRESA EN LÍNEA que es un conjunto de organizaciones comprometidos en erradicar la informalidad, misma que se enuncia en la ley vigente de apoyo y micro y pequeña empresa en Honduras.

Con la información obtenida y la visita realizada al Sistema de Administración de Rentas (SAR) un titular del SAR expuso que se está trabajando en mejorar la recaudación por tres vías: modernización, interoperabilidad y la reclasificación de contribuyentes. Y hacen énfasis que el problema con la recaudación del ISV es la alta

informalidad de la economía en Honduras, por lo que todas las transacciones de la economía informal, se da usualmente sin la recaudación y pago de ese tributo.

Claro que existe una completa información sobre formalizar un negocio, el problema radica en la socialización de dicha información. Como saber si un libro es bueno en contenido, si no hay una persona que ya lo leyó y lo promueva a alguien más para que sepa de lo valioso que es; así mismo funciona para el objeto de este estudio, si la información no llega al micro y pequeño empresario que son mayoría y fuerte en aporte económico, entonces cada vez será más lento la transición de formalizar el comercio informal.

5.2 Propuesta

Si bien es cierto que existe una presente ley de apoyo al sector MiPymes, pero no todos la conocen, también existen organizaciones internacionales y nacionales que están muy enfocados en erradicar la informalidad, pero educar es la clave para lograr grandes cambios como dijo Nelson Mandela en una de sus frases célebres: “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.

Entonces crear un Consultorio Jurídico Empresarial que su enfoque principal sea asesorar en la creación de nuevas sociedades y empresas que contribuyan al país económicamente y fuente de empleo. Y para lograr que la propuesta sea realizada, se necesita al menos una alianza estratégica y para ello se ha seleccionado CEUTEC en apoyo de su Consultorio Jurídico y el Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI) respectivamente.

Se propone que las áreas que debe atender el nuevo consultorio jurídico sean específicas en área de emprendimiento, la generación de empresas que necesiten apoyo legal o representación de un profesional del Derecho para acceder al mercado del comercio formal. Con los resultados de la encuesta a los estudiantes de Ceutec, se

percibe que no es suficiente la formación en materia de emprendimiento que se recibe en algunas clases del plan de estudio y requieren seguimiento de largo plazo, siendo el CEI la oportunidad perfecta para fortalecer el espíritu emprendedor en los estudiantes, con respecto al consultorio jurídico actual en CEUTEC sería formar un equipo nuevo de abogados que atiendan asuntos administrativos y legal de las nuevas empresas que surjan de la comunidad estudiantil o las que atienda al público general.

Se propone que haya un equipo de abogados de orientación empresarial, para que gestionen los procesos de formalización de negocios como ser los tramites requeridos por:

- La Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT)
- Servicio de Administración de Rentas (SAR)
- Instituto de la Propiedad (IP)
- Secretaría de Finanzas (SEFIN)
- Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)
- Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
- Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)

Es un trabajo en equipo ya que es una oportunidad para los egresados de la misma universidad, o para los practicantes estudiantes que estén realizando su práctica profesional.

5.3 Impacto de la Propuesta

La figura de un nuevo Consultorio Jurídico será un reto, por la existencia actual de otros; lo importante es saber socializar el objetivo de la razón por la cual será creado ya que será diferente. No es fácil lidiar con una serie de trámites y andar en distintos

lugares, invirtiendo tiempo, dinero y que también requiere de mucha paciencia; el impacto será directo para CEUTEC/UNITEC ya que la propuesta va orientada a ubicarlo en el Centro Comercial contiguo a CEUTEC Centro América, como punto estratégico y cercanía de la Cámara de Comercio e Industrias (CCIT) y el Sistema de Administración de Rentas (SAR) como principales instituciones de tramites exigidos en primera estancia.

El fin de la propuesta es que la universidad no lo vea como una competencia, sino un apoyo para que los proyectos que nacen y son orientados a través de los procesos de incubación y aceleración que brinda el CEI y el HUB Unitec, sientan un respaldo de visitar el nuevo consultorio jurídico y tener la confianza que la idea de negocio será respaldada con toda la documentación legal requerida para operar sin preocupaciones.

No hay un presupuesto claro de la inversión de la propuesta, por la limitación en el alcance descrita al inicio de la investigación. Como efecto no deseado, se teme que no haya apoyo de la alianza que se ha considerado y llevarlo a cabo tardaría más tiempo y más costoso si se hace de manera independiente.

CAPITULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Discusión

Para respaldar el tema central del estudio, la discusión se orienta al planteamiento de las variables descritas en el capítulo II de este estudio; argumentando con resultados obtenidos en la aplicación de instrumentos que se describió en la operacionalización de variables en el capítulo III.

La primera variable por discutir es el proceso de formalización de un negocio, que dentro del estudio se ha identificado como la variable dependiente; de acuerdo con el trabajo de campo y la revisión bibliográfica se afirma que los tramites son engorrosos y llevan tiempo para completarlo, es más difícil formalizar a un negocio que ya tiene años operando, que un negocio que recién abre operaciones y ha decidido formalizarse antes de operar. Y esta variable no preocupa a los comerciantes por ello prefieren la informalidad, hubo una pregunta del instrumento encuesta donde se preguntó cuál es la principal limitante para abrir un negocio en Honduras, y la variable que obtuvo mayor porcentaje fue la limitante de capital semilla o inversión, representando un 31.11%, seguidamente de un 26.67% la limitante de inseguridad social y competencia, siendo en tercer lugar los tramites que se requieren con un 24.44%.

La segunda variable que es la independiente, donde se percibe que la informalidad incrementa porque los comerciantes desconocen información en materia legal; los cual los estudios demuestran lo contrario, existe mucho material en cuanto a formalización de negocios en Honduras, la ley de apoyo a micro y pequeño empresario que está vigente y ha sido reformada dos veces el artículo 3, para que los comerciantes se apeguen a la misma y gocen de beneficios. Mientras se visitó comercios informales de dos mercados en Tegucigalpa, en las entrevistas la mayoría de los comerciantes

desconocen la ley, se sienten excluidos de apoyo, y el problema es la no socialización efectiva de la información, no saben cómo usar las plataformas digitales, en muchas ocasiones no saben a quién acudir para pedir ayuda.

La tercer variables es la interviniente, debido a la informalidad entra en controversia con la evasión de impuestos, cuyo factor afecta a la economía del país ya que son fondos con los que cuenta el Estado para hacer obras sociales. Se planteo que la evasión de impuestos se debe a la informalidad y que influye el tamaño del negocio, en efecto de acuerdo con la información recibida por el SAR indica que están trabajando en el tema de formalización y readecuación de clasificación de contribuyentes ya que hay muchos negocios categorizados como pequeños y tienen ingresos muy arriba del techo fijado y mienten en la declaración de impuestos y eso es evadir al fisco.

6.2 Conclusiones

La principal razón de acuerdo con los resultados del estudio, indica que los comerciantes tienen la necesidad básica de generar ingresos y la prioridad es tener una idea de negocio, una pequeña inversión y clientes potenciales para iniciar operaciones.

La crisis sanitaria si ha influido económicamente en la recaudación de impuestos, pero no tiene relación con la evasión de impuestos ya que toda empresa fue totalmente afectada y no generaban ingresos suficientes para cubrir gastos necesarios del negocio, donde la recaudación de impuesto tuvo que solidarizar y generar beneficios para contribuyentes.

Definitivamente la institución SENPRENDE es lo más completo que se identificó en el estudio, ya que tiene una múltiple alianza con instituciones también ayudan a todo el proceso de formalización de un negocio y en algunos casos apoya desde la idea de negocio.

La normativa vigente del Sistema de Administración de Rentas (SAR) para fomentar la declaración de impuestos, es la vigente en la ley de Apoyo a la micro y pequeña empresa Decreto 145-2018 donde motivan a realizar siempre sus declaraciones, aunque el negocio no supere el techo fijado de cálculo de impuesto y la disposición de la plataforma DET Live.

Si existe mucha información para formalizar un negocio, pero no existen mecanismos de socialización masiva de información y hay que tomar en cuenta que el sector MiPymes es grande y llegar a todo requiere de un gran trabajo.

6.3 Recomendaciones

Fomentar el espíritu emprendedor desde la perspectiva formal, resaltando los beneficios que pueden recibir si se apegan a la ley vigente de apoyo a MiPymes a través del Consultorio Jurídico descrito en la propuesta, y que los comerciantes sepan que tienen un lugar donde encontrarán respuesta de todo el proceso.

Realizar una prueba piloto de la propuesta con la Universidad Tecnológica (CEUTEC) ya que la misma está muy comprometida con el fomento de emprendimiento, y el estudio tendría factibilidad de ejecución.

Profundizar en la posible demanda a apoyar con la propuesta, como continuidad del estudio se recomienda levantar un censo de los comerciantes de los mercados y cuantificar los dispuestos a formalizarse y los que no, sería identificar los motivos del porque se niegan hacerlo.

BIBLIOGRAFÍA

- Adrians, Paola. 2022. «Conoce la diferencia entre rubro y actividad comercial». *Impulsa Popular | Banco Popular Dominicano*. Recuperado 24 de septiembre de 2022 (<https://impulsapopular.com/marketing/ventas/conoce-la-diferencia-entre-rubro-y-actividad-comercial/>).
- Aleman, Joel, y FOSDEH. 2021. «FOSDEH». *FOSDEH*. Recuperado 22 de septiembre de 2022 (<https://fosdeh.com/>).
- Anón. 2002. «Documentos de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET)». *ILOSTAT*. Recuperado 22 de septiembre de 2022 (<https://ilostat.ilo.org/es/about/standards/icls/icls-documents/>).
- Anón. 2018. «Panorama Laboral 2018. América Latina y el Caribe». Recuperado 22 de septiembre de 2022 (http://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_654969/lang--es/index.htm).
- Bárcena, Alicia, y NACIONES UNIDAS CEPAL. 2018. *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CCIT. 2019. «Crear Página Web y Tienda Online Cámara de Comercio Tegucigalpa y Kolau». Recuperado 22 de septiembre de 2022 (<https://www.kolau.es/ccit>).
- CEUTEC. 2010. «Consultorio Jurídico | CEUTEC». Recuperado 22 de septiembre de 2022 (<https://ceutec.hn/aportes-a-la-comunidad/consultorio-juridico/>).
- CNI, Forbes. 2021. «MIPYME un sector clave para atraer inversión privada a Honduras». *Consejo Nacional de Inversiones - Honduras*. Recuperado 23 de noviembre de 2022 (<https://www.cni.hn/la-mipyme-un-sector-clave-para-atraer-la-inversion-privada-a-honduras/>).
- HN, SENPRENDE. 2022. «Nota de Prensa: SENPRENDE y el IP en alianza para apoyar a los emprendedores, MIPYME y el sector social de la economía». *Servicios para Emprendedores en Honduras*. Recuperado 22 de noviembre de 2022 (<https://senprende.com/nota-de-prensa-senprende-y-el-ip-en-alianza-para-apoyar-a-los-emprendedores-mipyme-y-el-sector-social-de-la-economia/>).
- La Gaceta. 2018. «Decreto 145-2018». 2018.
- Línea, Mi Empresa en. 2022. «Mi Empresa en Línea». *Mi empresa en línea*. Recuperado 24 de noviembre de 2022 (<https://www.miempresainlinea.org/>).
- Ministerio de Comercio. 2021. «Formalización Empresarial | Mi Pymes». Recuperado 24 de septiembre de 2022 (<https://www.mipymes.gov.co/programas/formalizacion-empresarial>).

- OIT. 2021. «Transición de la economía informal a la economía formal - Teoría del cambio». Recuperado 22 de septiembre de 2022 (http://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/informal-economy/publications/WCMS_771733/lang--es/index.htm).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2020. «DIAGNÓSTICO SOBRE ECONOMÍA INFORMAL».
- PNUD. 2018. «Justicia social a través del apoyo al fortalecimiento de una economía formal | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo». *UNDP*. Recuperado 22 de septiembre de 2022 (<https://www.undp.org/es/honduras/news/justicia-social-trav%C3%A9s-del-apoyo-al-fortalecimiento-de-una-econom%C3%ADa-formal>).
- Real Instituto Elcano. 2020. «Desinformación: concepto y perspectivas». *Real Instituto Elcano*. Recuperado 24 de septiembre de 2022 (<https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/desinformacion-concepto-y-perspectivas/>).
- SAR. 2018. «¿Que es la Evasión Tributaria? – SAR». Recuperado 22 de septiembre de 2022 (https://www.sar.gob.hn/helpie_faq/que-es-la-evasion-tributaria/).
- SAR. 2022. «El SAR está trabajando en mejorar la recaudación: ministro Marlon Ochoa – SAR». Recuperado 22 de septiembre de 2022 (<https://www.sar.gob.hn/2022/03/el-sar-esta-trabajando-en-mejorar-la-recaudacion-ministro-marlon-ochoa/>).
- SENPRENDE. 2022. «IAIP - Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)». *SENPRENDE*. Recuperado 22 de noviembre de 2022 (<https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=469>).
- Staff, Forbes. 2020. «BM: El 58 % de los empleados hondureños trabaja de manera informal». *Forbes Centroamérica • Información de negocios y estilo de vida para los líderes de Centroamérica y RD*. Recuperado 22 de septiembre de 2022 (<https://forbescentroamerica.com/2020/02/17/bm-el-58-de-los-empleados-hondurenos-trabaja-de-manera-informal/>).
- UNAH. 2015. «Inicio - Consultorio Jurídico». Recuperado 23 de noviembre de 2022 (<https://consultoriojuridico.unah.edu.hn/>).

GLOSARIO DE TERMINOS

Comerciante: Persona que se dedica principalmente a comprar y vender productos en el mercado con el fin de obtener ganancias por esta intermediación.

Emprendimiento: Es una iniciativa de un individuo que asume un riesgo económico o que invierte recursos con el objetivo de aprovechar una oportunidad que brinda el mercado.

Evasión: Es cualquier forma de distracción o entretenimiento y, paralelamente, es una estrategia para no afrontar una responsabilidad.

Evasión fiscal: Incumplimiento culpable de la obligación tributaria válidamente surgida de la realización del hecho imponible.

Formalización: Es un proceso multidimensional y gradual, comprende las dimensiones de apertura, insumos, producción y comercialización y tributaria.

Negocio: Es una operación de cierta complejidad, relacionada con los procesos de producción, distribución y venta de servicios y bienes, con el objetivo de satisfacer las diferentes necesidades de los compradores y beneficiando, a su vez, a los vendedores.

Pyme: Define los tipos de empresa y fija un método transparente para calcular los límites financieros y el número de empleados. Para pertenecer a una categoría se debe cumplir el límite de número de empleados y no superar la cifra de volumen de negocio o la de balance general.

Tributo: Es Ingreso público que consistente en una prestación pecuniaria, coactiva, establecida por la ley y debida a una administración pública por la realización de un hecho lícito que manifiesta capacidad económica y que se satisface por el sujeto pasivo en función de su deber constitucional de contribuir al sostenimiento del gasto público.

Trámite: Es una actuación que implica una acción o conjunto de acciones para lograr obtener un beneficio o cumplir con una obligación.

ANEXOS

Anexo 1. Formato de encuesta diseñado en QuestionsPro

Gènero

- Femenino
- Masculino

Ocupaciòn

- Sólo estudio
- Trabajo y estudio

Rango de edad

- Menor de 21 años
- De 22 a 35 años
- De 36 a 50 años
- Mayor de 50 años

Grado de la oferta educativa, de la carrera que estudia actualmente?

Licenciatura

La principal fuente de ingresos personales es: (Puede marcar màs de una)

- Trabajo para una empresa
- Tengo un negocio propio
- Trabajo en un negocio familiar
- Dependo econòmicamente de un familiar

Si su respuesta anterior fue que tiene negocio propio o familiar: Conteste cuàndo aproximadamente inicia operaciones?

- 2019 o antes
- 2020 y 2021 durante la pandemia COVID-19
- 2022 o màs, pienso iniciar mi negocio propio

Cuáles son los principales factores que considera usted, que son limitante para abrir un negocio en Honduras?

- Capital semilla inicial, inversión o financiamientos
- Capacitación e información en materia de Emprendimiento
- Requisitos, trámites y costos para formalizar el negocio
- Inseguridad social, competencia, equipo de trabajo
- Other

Desde su punto de vista como empresario, considera importante legalizar el negocio completamente antes de iniciar operaciones:

- Si preferiblemente antes
- No necesariamente, puede hacerlo durante opera
- Es mejor no legalizarse, para evitar costos

En cuanto a Formalidad Empresarial, usted lo entiende de la siguiente manera. (Puede elegir más de una)

- Formalidad asociada al registro mercantil
- Formalidad asociada a los insumos y factores de producción usados por la empresa
- Formalidad asociada a las normas sanitarias, reglamentos técnicos, disposiciones ambientales
- Formalidad asociada a la inscripción, declaración y pago de impuestos

Conociendo en la pregunta anterior lo que es formalización asociada, puede indicar si su negocio actual está en al menos una categoría de formalización?

- Si
- No
- Estoy considerando formalizar

Está de acuerdo que todo negocio, ya sea pequeño o grande estén obligados a formalizarse completamente para operar legalmente.

- No
- Si
- Debe haber excepciones

Califique el nivel de satisfacción en cualquiera de los procesos de formalización de un negocio en Honduras

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| Registro Mercantil | ★ | ★ | ★ | ★ | ★ |
| Alcaldía Municipal | ★ | ★ | ★ | ★ | ★ |
| Servicio Administración de Rentas | ★ | ★ | ★ | ★ | ★ |
| Dirección General de Propiedad Intelectual | ★ | ★ | ★ | ★ | ★ |
| ARSA - Registros Sanitarios | ★ | ★ | ★ | ★ | ★ |

Está de acuerdo que el Régimen de Facturación del Servicio de Administración de Rentas (SAR) incluya hasta los emprendedores más pequeños de nuestro país.

- Sí
- No
- Indiferente

Cuál de las siguientes sería una premisa, por la que un emprendedor opera evadiendo al fisco. (Puede marcar más de una)

- Evitan pagar impuesto para el lucro propio
- No pagan impuestos porque no confían en la institución recaudadora
- Consideran que el pago de impuesto, no se invierte en el pueblo
- Pagar impuestos minimiza las ganancias del negocio

Según lo investigado existen varios consultorios jurídicos que en materia legal apoyan mucho, pero no específicamente en el área de emprendimiento: Le gustaría que existiera un consultorio jurídico que su visión sea atender a emprendedores para formalizar el negocio en un sólo lugar, y evitar los trámites engorrosos que conlleva el proceso.



Me gustaría



No me gustaría

Marque más de una de lo que esperaría de la creación del Consultorio Jurídico Empresarial:

- Honorarios bajos al solicitar un servicio
- Cuenta con abogados altamente calificados
- Que me ayude a cumplir mi sueño de emprender nuevos negocios
- Que me brinde información competente y ser mejor emprendedor

Estaría dispuesto en visitar este Consultorio Jurídico, para recibir asesoría en su negocio en materia legal?

- Sí
- No
- No estoy seguro

Con respecto a la universidad CEUTEC/UNITEC, considera que los forma lo suficiente para saber como iniciar un negocio propio en las clases que llevan componente emprendimiento?

- Si
- No
- Prefiero no responder

Conoce usted los servicios que ofrece el Centro de Emprendimiento e Innovaciòn (CEI) para la comunidad estudiantil de CEUTEC.

- No conozco el CEI
- He escuchado poco del CEI
- Sè que es, pero nunca he solicitado un servicio
- Other

Comparta alguna experiencia o comentario, sobre lo difìcil o fàcil que es emprender:

Fila de texto respuesta múltiple

Anexo 2. Visita observacional a mercados en Tegucigalpa.





Anexo 3. Visita al Sistema de Administración de Rentas (SAR)



Buen día Sr (a). Carlos Ely Lagos Paz
Gracias por ponerse en contacto con el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

En respuesta a sus interrogantes:

1. ¿Cuál es la base legal para la inscripción del RTN?

R/ Le informamos que puede consultar el Artículo 66 del Código tributario Decreto 170-2016.

2. ¿Cuáles son los requisitos para inscribirse al RTN?

R/ Le invitamos que puede validar los requisitos de Inscripción al Registro Tributario Nacional (RTN) en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3xyvAr>

3. ¿Como se puede adherir al régimen de facturación y la solicitud del contrato de adhesión?

R/ Para adherirse al Régimen de Facturación y solicitar su Contrato de Adhesión debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Si no se encuentra registrado en el Registro Tributario Nacional (RTN), debe presentarse con los requisitos de Inscripción al Registro Tributario Nacional (RTN) en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3xyvAr> y solicitar adherirse al Régimen de Facturación.

Importante: puede solicitar orientación para completar la información a consignar en el formulario en nuestras oficinas.

Cabe mencionar que están a la disposición de los Obligados Tributarios, los Formularios Preimpresos para la presentación de las diferentes Declaraciones de Impuestos, con el objetivo de descargarlos de forma rápida y desde cualquier lugar ingresando al enlace siguiente: <https://bit.ly/3KisYa8>

Nota: En caso de ser solicitado por un representante procesal o apoderado legal, este deberá acompañar original y fotocopia de lo siguiente:

- Poder o carta poder debidamente autenticado, indicando si posee las siguientes facultades:
 - Si posee facultades para comparecer a realizar el tramite
 - Si posee facultades para firmar o Si posee facultades únicamente para presentar y no firmar, deberá de presentar el formulario SAR-410 firmado por el Obligado Tributario
- Documento Nacional de Identificación (DNI) para hondureños.
- Pasaporte o carné de residente para extranjeros.

Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm a nivel nacional. En cuanto a la ubicación de nuestras oficinas, puede validarlas ingresando en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3T9XZkD>

- Si ya se encuentra registrado en el Registro Tributario Nacional (RTN), puede realizarlo de las siguientes maneras:
- Debe presentarse con los requisitos de Actualización al Registro Tributario Nacional (RTN) en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3LowsIU> y solicitar adherirse al Régimen de Facturación.

Importante: puede solicitar orientación para completar la información a consignar en el formulario en nuestras oficinas.

Cabe mencionar que están a la disposición de los Obligados Tributarios, los Formularios Preimpresos para la presentación de las diferentes Declaraciones de Impuestos, con el objetivo de descargarlos de forma rápida y desde cualquier lugar ingresando al enlace siguiente: <https://bit.ly/3KisYa8>

Nota: En caso de ser solicitado por un representante procesal o apoderado legal, este deberá acompañar original y fotocopia de lo siguiente:

- Poder o carta poder debidamente autenticado, indicando si posee las siguientes facultades:
 - Si posee facultades para comparecer a realizar el tramite
 - Si posee facultades para firmar o Si posee facultades únicamente para presentar y no firmar, deberá de presentar el formulario SAR-410 firmado por el Obligado Tributario
- Documento Nacional de Identificación (DNI) para hondureños.
- Pasaporte o carné de residente para extranjeros.

Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm a nivel nacional. En cuanto a la ubicación de nuestras oficinas, puede validarlas ingresando en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3T9XZkD>

- Enviar la Solicitud del Contrato de Adhesión deberá ingresar al siguiente enlace: <https://bit.ly/3AWCXPz>

Al momento de cargar los documentos debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Formato PDF
- Que no excedan el máximo de archivo que se indica

Asimismo, le recomendamos hacer clic en:

- **“Ayuda”** en letras azules que le orienta sobre los documentos que debe adjuntar
- **“Descargue aquí”** en letras azules que son documentos en formato Excel que cuenta con instrucciones sobre la información que debe completar y posteriormente adjuntarlo.

Le informamos que al enviar su solicitud en línea debe recibir un mensaje de confirmación en la bandeja de entrada de su correo electrónico.

Por lo que debe asegurarse que su dirección de correo electrónico este correcta al momento de enviar su solicitud. Al contrario, deberá enviarla nuevamente. Posteriormente un Agente Tributario se pondrá en contacto a través del correo electrónico que se consignó en los datos generales de la solicitud.

4. ¿Cuál es la normativa vigente, para adherirse a los beneficios MIPYMES?

R/ Le informamos que puede consultar lo siguiente:

- Decreto 48-2022
- Acuerdo 362-2022

Importante: verificar los documentos adjuntos en este correo electrónico.

5. ¿Qué reglamento debe conocer un nuevo empresario, en materia de declaración de impuestos?

R/ Le recomendamos, consultar lo siguiente:

- Texto Consolidado Código Tributario Decreto 170-2016, según: Fe de Errata publicada en La Gaceta de fecha 25 de mayo del 2017 y los Decretos 25-2017, 7-2017, 32-2017, 93-2017, 98-2018, 55, 2019, 170-2019, en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3cjhMgU>
- Texto Consolidado: Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas contenido en el Acuerdo 481-2017, según: Acuerdos 609-2017, 725-2018 y 817-2018 en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3wn7gN1>
- Texto Consolidado Ley del Impuesto Sobre Ventas Decreto-Ley Número 24, actualizado hasta el Decreto Legislativo No. 59-2022, en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3KgsUrB>
- Texto consolidado Ley Impuesto Sobre la Renta, hasta el Acuerdo SAR-020-2022, Preparado por el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección Nacional Jurídica en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3pUebcg>

6. ¿Cuáles son las obligaciones fiscales que un contribuyente tendrá, al iniciar operación?

R/ En cuanto a las obligaciones tributarias, se le indicaran de acorde a sus actividades económicas, al momento de solicitar el Contrato de Adhesión.

Asimismo, debe empezar a declarar conforme al documento: **Información**

Importante para el Nuevo Obligado Tributario que se entrega al obtener su Contrato de Adhesión, conforme a la fecha de inicio de actividades que indicó al presentarse en las ventanillas de Asistencia al Cumplimiento en nuestras oficinas.

Estamos evaluando la satisfacción con respecto a la experiencia en la atención por medio del Centro de Contacto del Servicio de Administración de Rentas SAR. Su opinión es muy importante, por lo cual solicitamos su cooperación contestando la siguiente encuesta.

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=BlvVthyvlk6-SBQj_KJs1Rbfglh17rI0uOTEMZU7mThUM0RLREdZUkVKTvZUNTdVMUxNWlpQV0FLRy4u

¡Saludos cordiales!

Le recordamos que el SAR pone a su disposición la App SAR, Det live y la Oficina Virtual para facilitar la elaboración y presentación de las declaraciones, también le invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales para conocer las diferentes capacitaciones que estaremos desarrollando.

- App SAR <http://app.sar.gob.hn/>

- Det live <http://detlive.sar.gob.hn/?q=Descargas>
- Oficina Virtual <https://oficinavirtual.sar.gob.hn/deienlinea/>
- Facebook <https://www.facebook.com/SARHND/>
- Instagram https://www.instagram.com/sar_honduras/

Cualquier duda o consulta adicional puede responder este correo o comunicarse a nuestro Contact Center al 2216-5800.

Las respuestas que se brindan por este medio son de carácter meramente informativo, es decir, carecen de validez jurídica. Para fines jurídicos se deben considerar las fuentes y jerarquías del derecho tributario, contenidas en el artículo 8 del Decreto No. 170-2016 contenido del Código Tributario.

ATCC9

Anexo 4. Visita al Centro de Emprendimiento en Innovación (CEI) de CEUTEC.



Buen día Carlos:

Gusto saludarle, agradezco la visita realizada y con gusto paso a contestar las preguntas:

El Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI) fue creado el 2019, es un espacio dentro de CEUTEC que alberga una comunidad de estudiantes emprendedores, con la finalidad de promover la mentoría como modelo de acompañamiento a proyectos de alto impacto iniciados por los mismos estudiantes, el desarrollo de startups y la constante formación académica para impulsar un ecosistema emprendedor.

CEI su finalidad es la pre-incubación de las ideas de emprendimiento de los alumnos de CEUTEC y la mentoría en las áreas de marketing, finanzas y legal para los emprendimientos que ya están operando. A diferencia el HUB de UNITEC, este es un espacio abierto al público en general, para la pre-incubación, incubación y aceleración de los emprendimientos.

Todas las carreras de la universidad comienzan con la clase de administración de empresas que tiene un componente de emprendimiento, desde ahí inicia luego en los diferentes planes de las carreras se puede visualizar cuales son las clases que tienen ese componente y para finalizar todas las carreras llevan las clases de Generación de Empresas, donde se promueve una metodología ágil para el desarrollo de ideas.

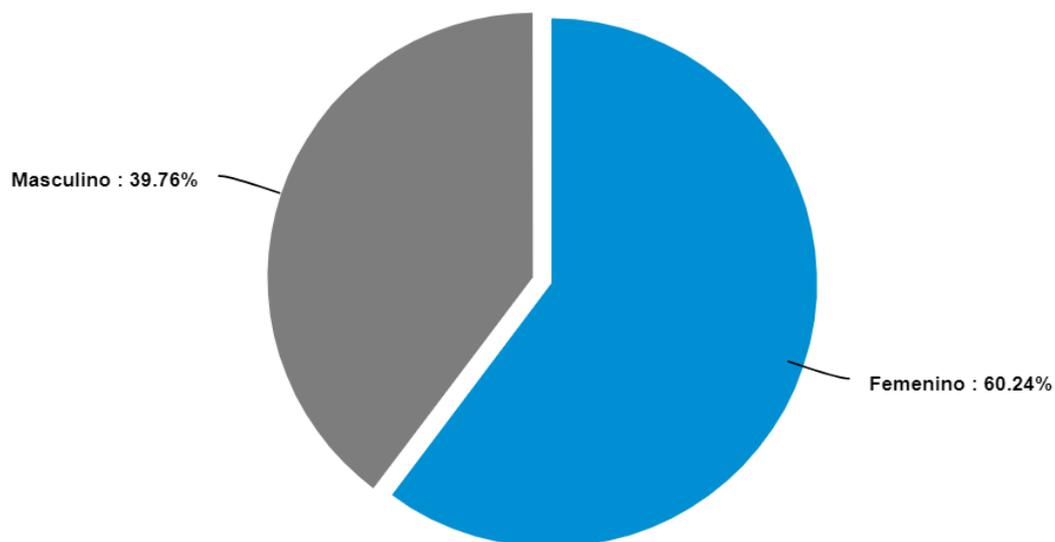
Todos los alumnos matriculados en CEUTEC pueden hacer uso de los servicios del CEI, sin importar su avance en la universidad.

Las clases de Generación de Empresas I y II, tiene un enfoque de ideación, en buscar un problema o necesidad no atendida, para proponer una idea innovadora y probar mediante metodologías ágiles la viabilidad de la idea, mediante la creación de un prototipo y su testeo, ese es el alcance de las clases de generación de empresas I, en generación de empresas II se profundiza en la creación de un modelo de negocio y para finalizar si hay un tópico de legalidad para las empresas. Si, es parte de los servicios que ofrece.

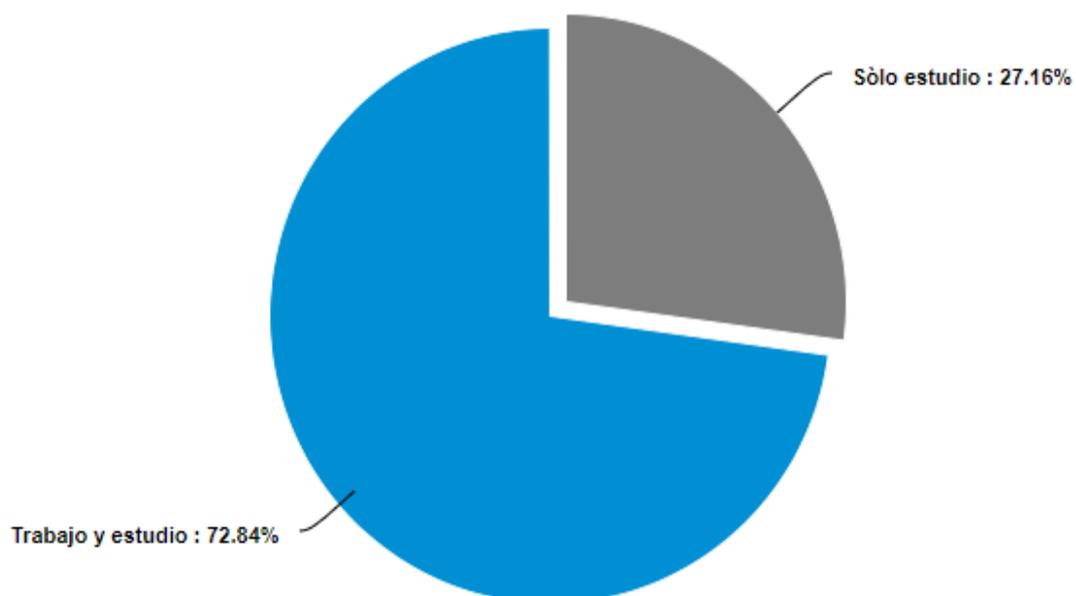
Oportunidades y sobre todo necesidades hay muchas, eventualmente ofrecemos talleres para nuestros alumnos emprendedores sobre la formalización y legalización de los emprendimientos, pero siempre es necesaria la mentoría individual. Así que son bienvenidos los asesores y alumnos referentes en temas de emprendimiento.

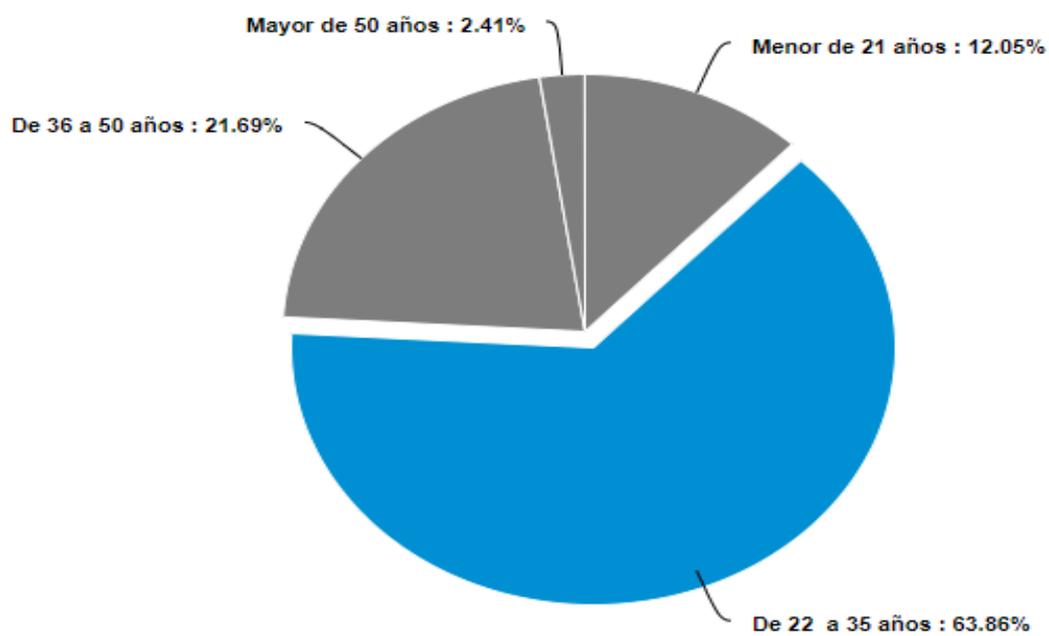
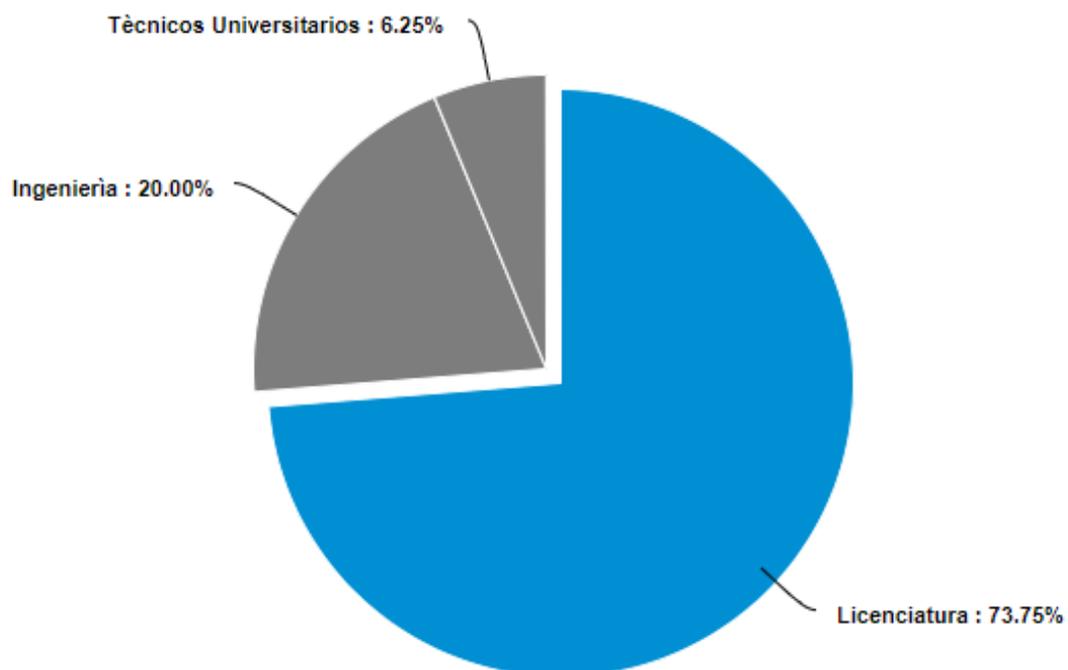
Solo me gustaría que una vez finalizado su proyecto nos lo pueda compartir, el cual será de gran utilidad, le comparto el correo de la Lic. Carol Turcios: carol.turcios@unitec.edu.hn

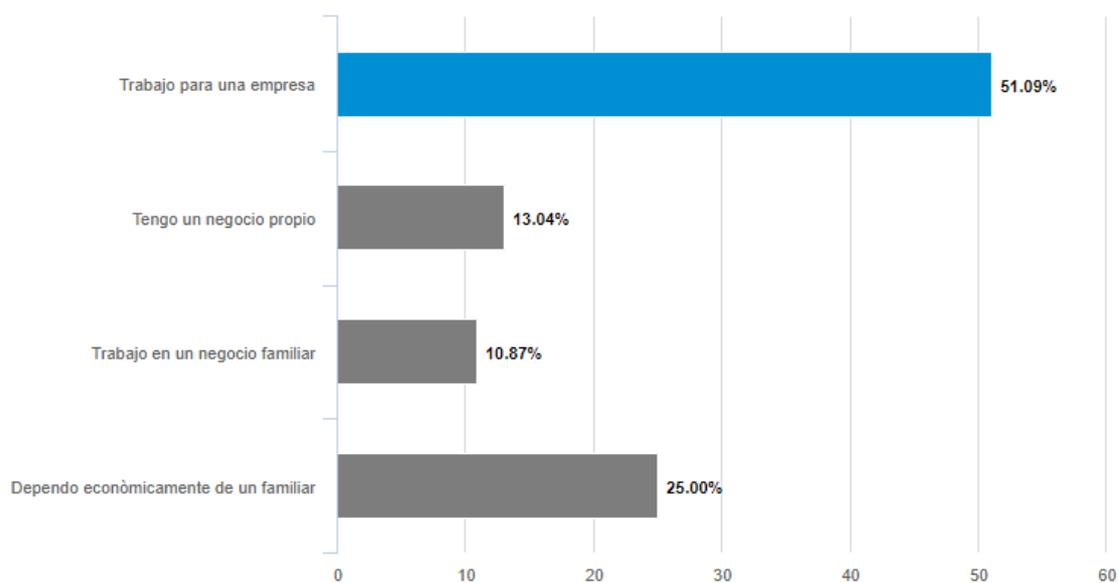
Anexo 5. Pregunta 1. Genero



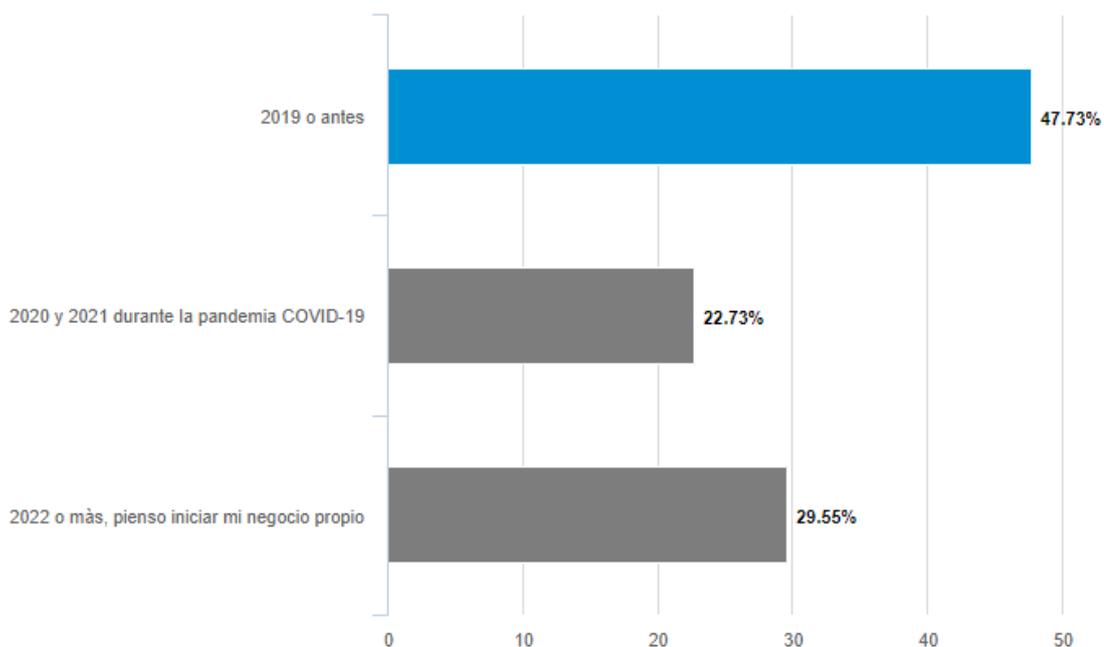
Anexo 6. Pregunta 2. Ocupación

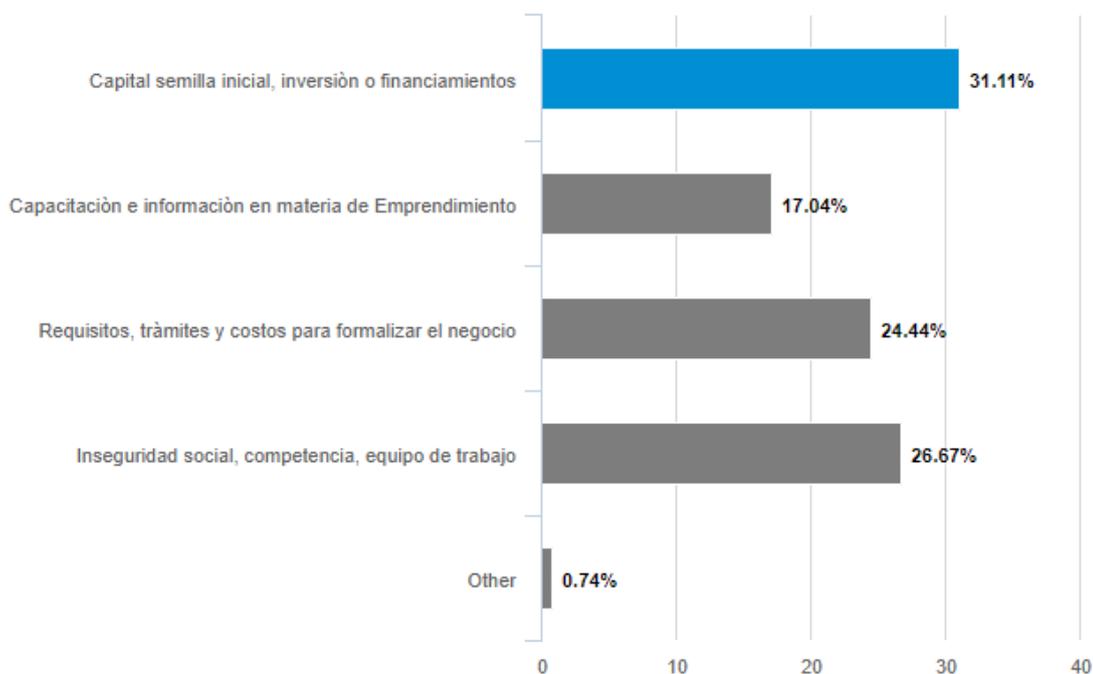
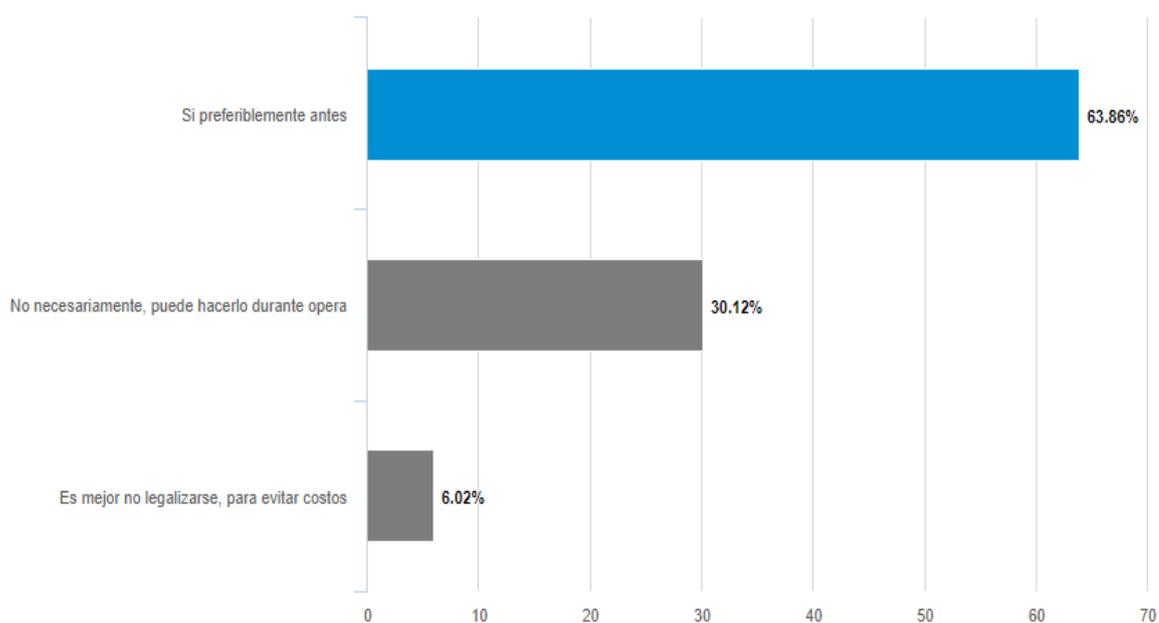


Anexo 7. Pregunta 3. Rango de Edad**Anexo 8. Pregunta 4. Grado de oferta educativa que estudian actualmente.**

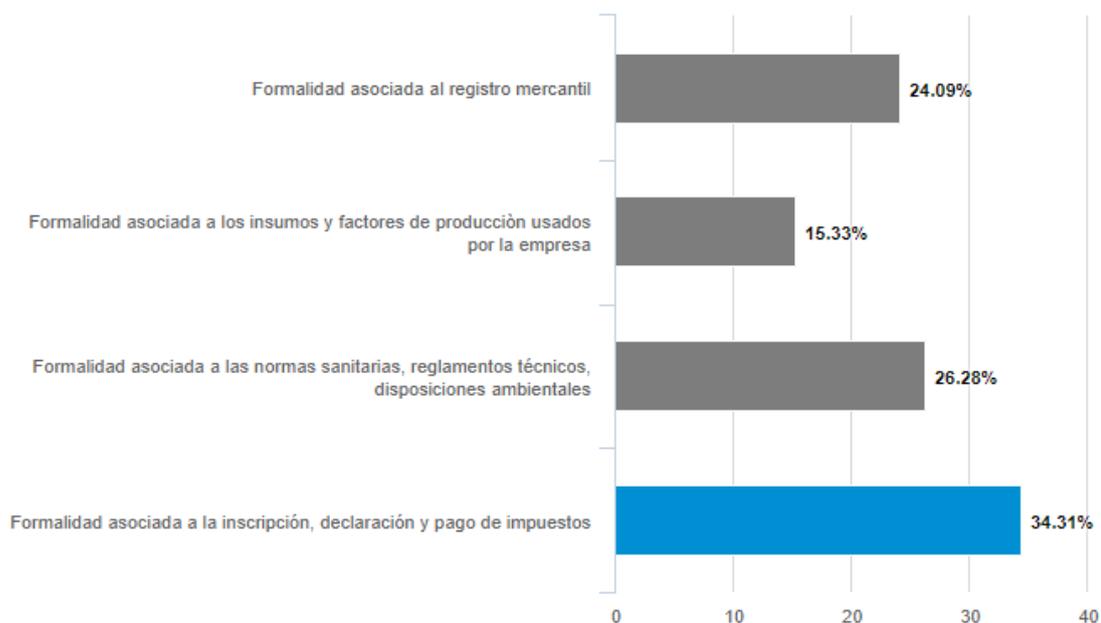
Anexo 9. Pregunta 5. Fuente principal de ingresos.**Anexo 10. Pregunta 6.** Si su respuesta anterior fue que tiene negocio propio o familiar:

¿Conteste cuándo aproximadamente inicia operaciones?

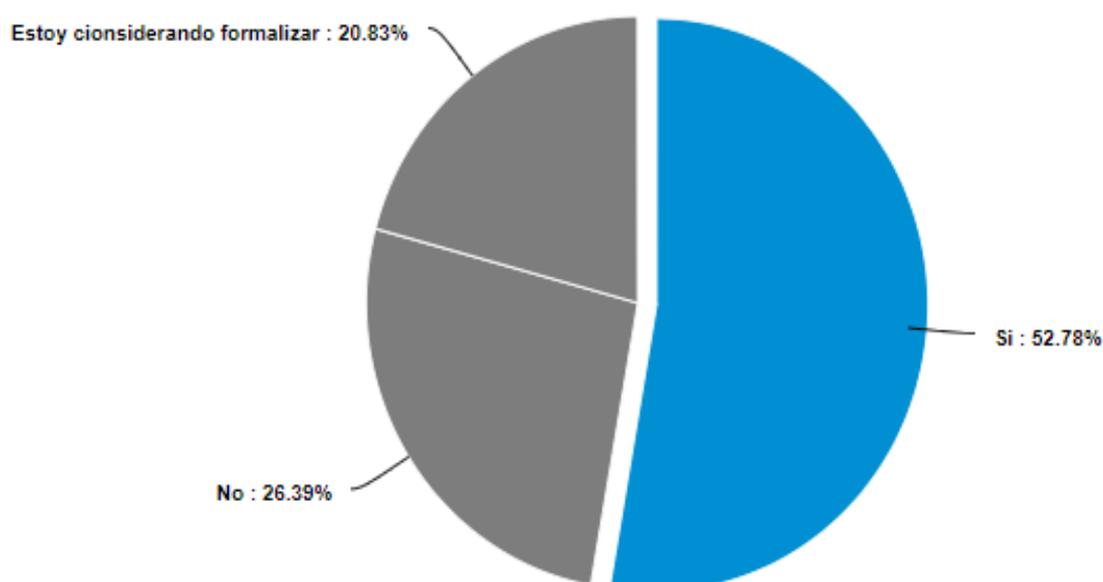


Anexo 11. Pregunta 7. Limitantes para abrir negocio en Honduras.**Anexo 12. Pregunta 8.** Desde su punto de vista como empresario, considera importante legalizar el negocio completamente antes de iniciar operaciones:

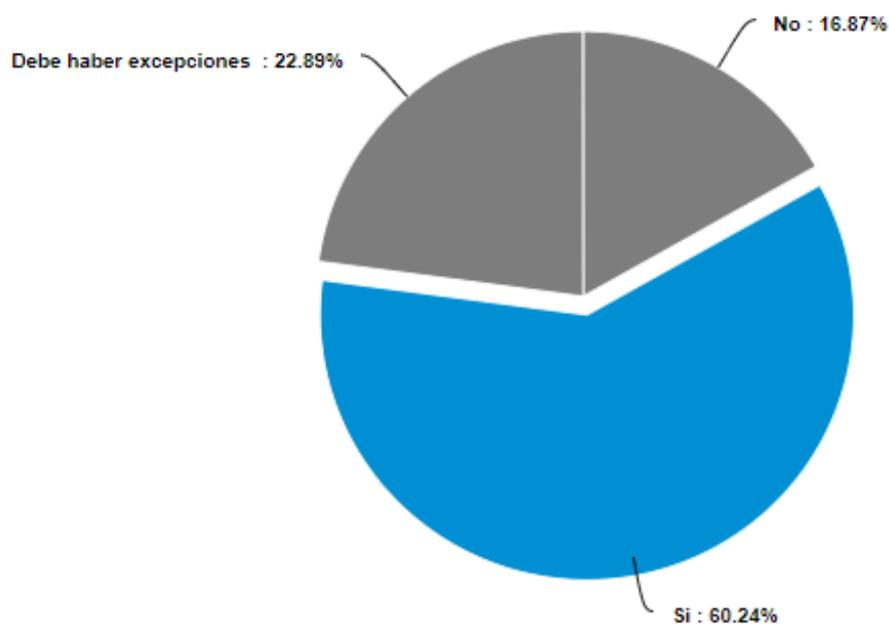
Anexo 13. Pregunta 9. En cuanto a Formalidad Empresarial, usted lo entiende de la siguiente manera. (Puede elegir más de una)



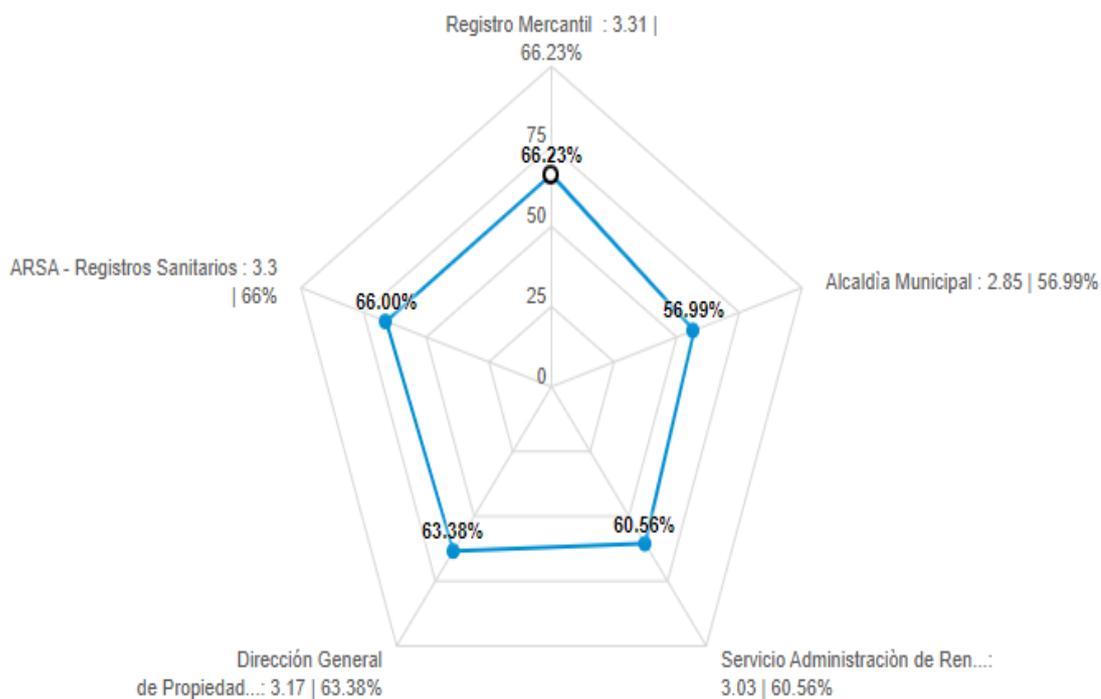
Anexo 14. Pregunta 10. ¿Conociendo en la pregunta anterior lo que es formalización asociada, puede indicar si su negocio actual está en al menos una categoría de formalización?



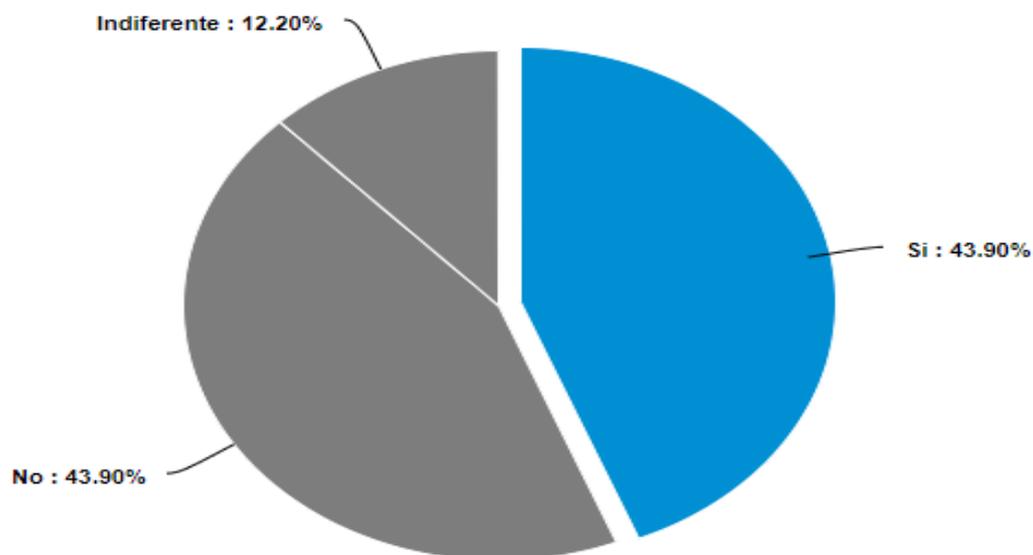
Anexo 15. Pregunta 11. Está de acuerdo que todo negocio, ya sea pequeño o grande estén obligados a formalizarse completamente para operar legalmente.



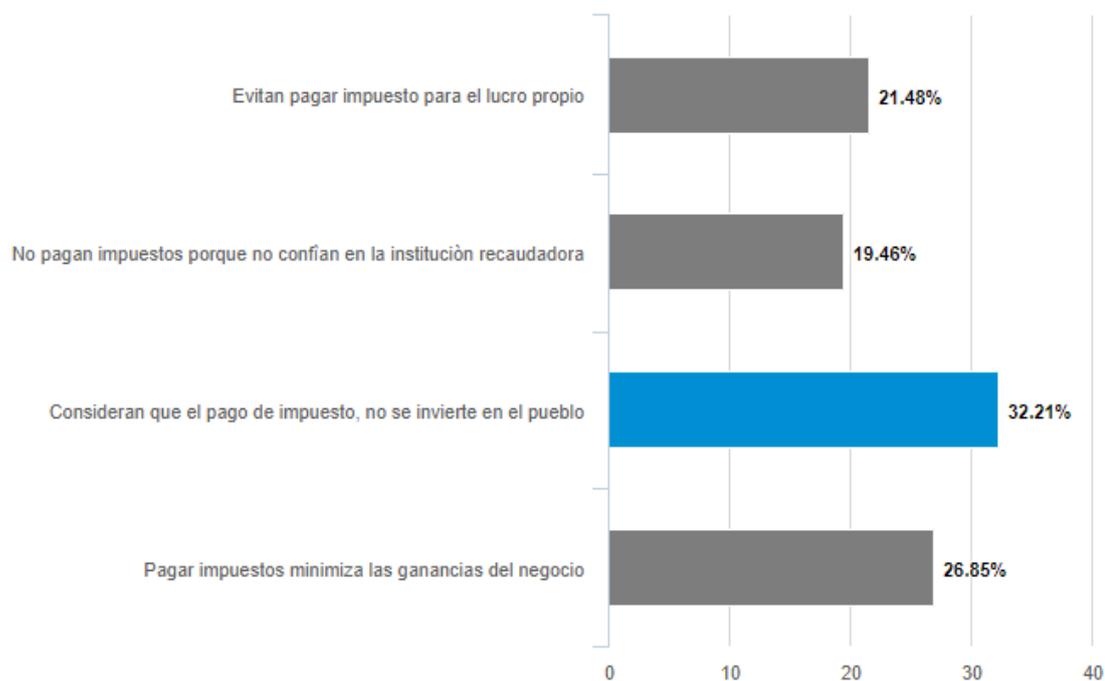
Anexo 16. Pregunta 12. Satisfacción de atención de instituciones.



Anexo 17. Pregunta 13. Está de acuerdo que el Régimen de Facturación del Servicio de Administración de Rentas (SAR) incluya hasta los emprendedores más pequeños de nuestro país.



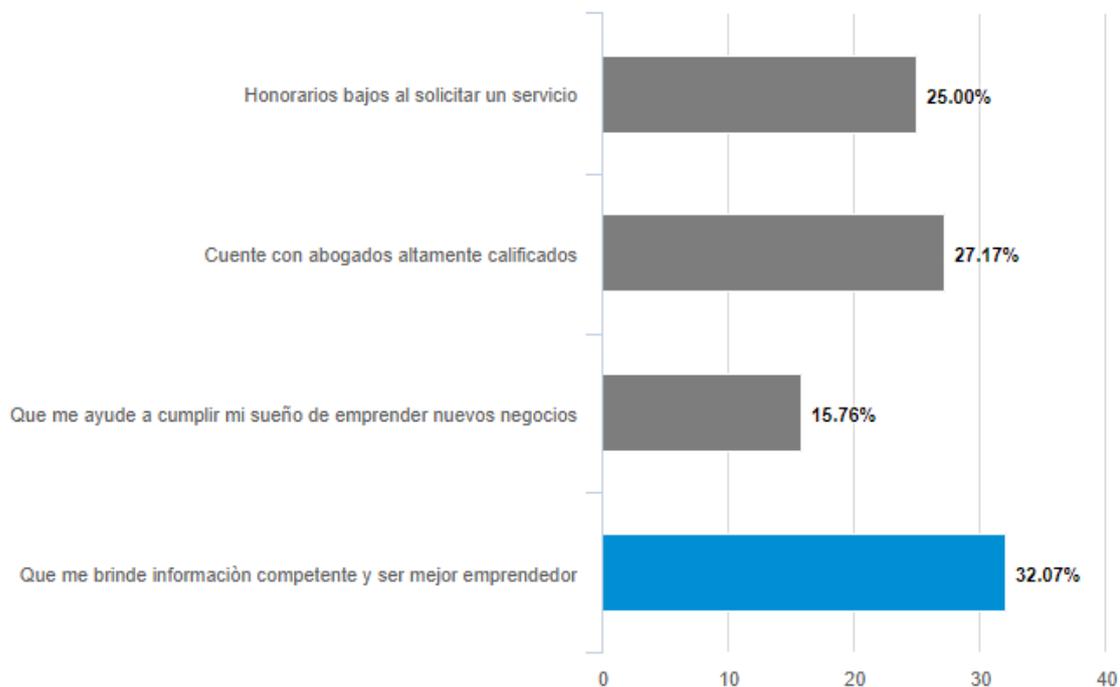
Anexo 18. Pregunta 14.Cuál de las siguientes sería una premisa, por la que un emprendedor opera evadiendo al fisco. (Puede marcar más de una)



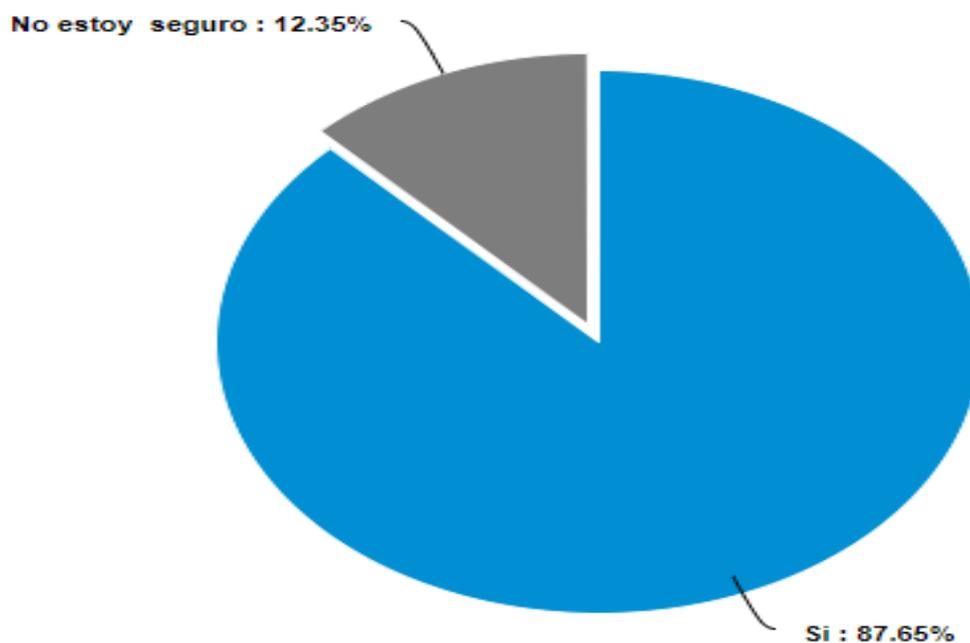
Anexo 19. Pregunta 15. Le gustaría que existiera un consultorio jurídico que su visión sea atender a emprendedores para formalizar el negocio en un sólo lugar, y evitar los trámites engorrosos que conlleva el proceso.



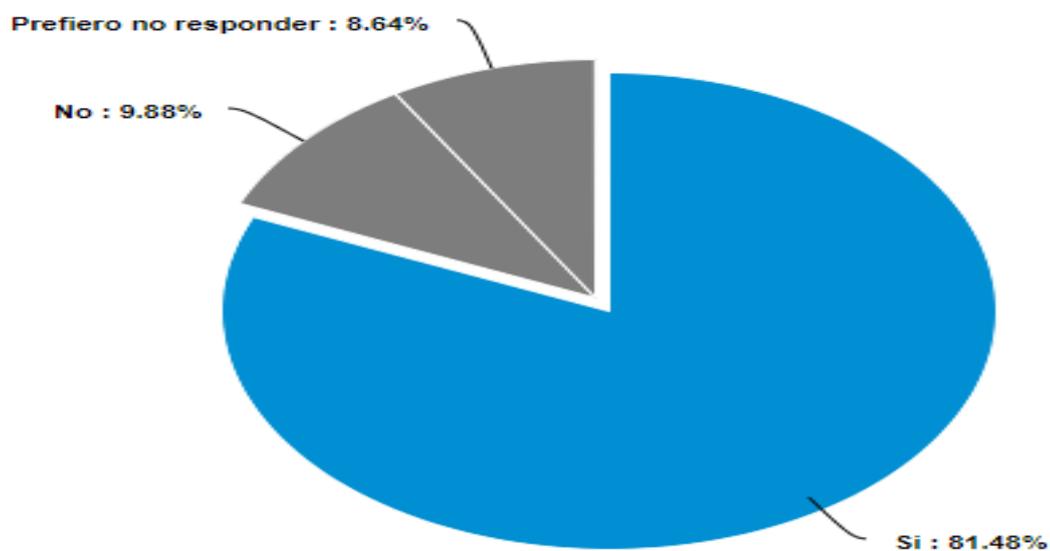
Anexo 20. Pregunta 16. Expectativa del nuevo consultorio jurídico.



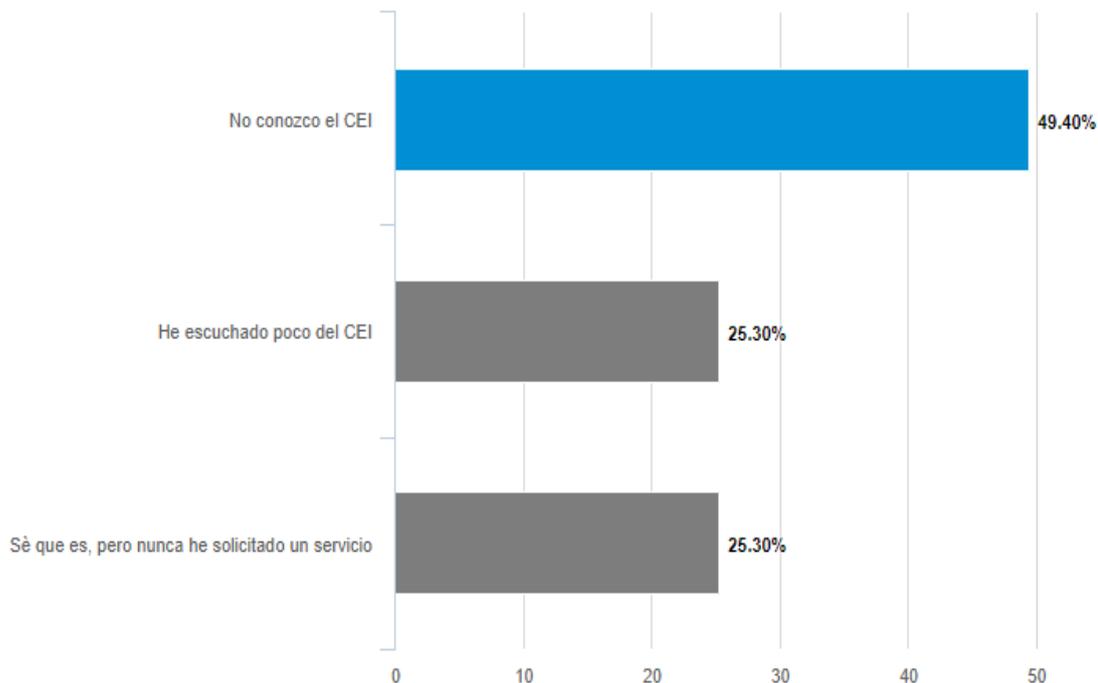
Anexo 21. Pregunta 17. ¿Estaría dispuesto en visitar este Consultorio Jurídico, para recibir asesoría en su negocio en materia legal?



Anexo 22. Pregunta 18. Con respecto a la universidad CEUTEC/UNITEC, considera que los forma lo suficiente para saber cómo iniciar un negocio propio en las clases que llevan componente emprendimiento?



Anexo 23. Pregunta 19. Conoce usted los servicios que ofrece el Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI) para la comunidad estudiantil de CEUTEC.



Anexo 24. Pregunta 20. Experiencias de los encuestados.

Comparta alguna experiencia o comentario, sobre lo difícil o fácil que es emprender:



09/23/2022 98580416 Los permisos son lentos, poca información al respecto, poca asesoría de parte de las alcancías,

09/23/2022 98580388 Todo radica en un tema de seguridad al inicio, emprender te implica tener presupuestado el pago de Impuesto de guerra, entonces realmente la ganancia se ve drenada, además un increíble falta de control sobre proyecciones financieras, iniciar un negocio no me dice que en un mes recuperare mi inversión ni mucho menos ver ganancias.

09/23/2022 98580272 Ha sido una experiencia muy difícil, gracias a Dios mi esposo es abogado y no hemos permitido se nos cierre. Han habido todo tipo de supuestas denuncias y nadie puede cerrarle un negocio solo por una denuncia. Es lo que me da mas enojo, cuando le cierran los puestos a pequeños vendedores de fruta. Se aprovechan de la ignorancia de las personas. Osea que prefieren que la gente robe. No se debe tratar asi a los pequeños emprendedores que estan buscando una manera de salir adelante.

09/23/2022 98580163 Ha sido difícil por el hecho de que los ciudadanos del país no cuenta con ayuda de los mismos

09/22/2022 98568642 Emprender es muy difícil a veces las circunstancias de la vida nos obligan hacerlo ya que estar actualizado en todo la inversión no es fácil pensar si el producto que ofreces es bien aceptado ser disciplinado tener control de calidad dentro del establecimiento conllevará preocupaciones alcanzar las metas deseadas para pagar proveedores empleados en fin